CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0686 DE 2021

CLAUDIA LORENA CALDERÓN TELLEZ
PRIMER INFORME PERIODO 8 (16/10/2021 - 15/11/2021)

PRESENTADO A:
MARIA TERESA PARRADO BLANCO
SUPERVISORA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Contrato No:	0686 DEL 12 MARZO DE 2021		
No. Registro Presupuestal:	1982 DEL 16 MARZO DEL 2021		
Contratista:	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ		
Supervisor o Interventor:	MARIA TERESA PARRADO BLANCO		
Objeto del contrato o convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN A LOS REFERENTES INSTITUCIONALES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.		
Valor total del contrato o convenio:	$ 25.800. 000.oo M/cte.		
Plazo de ejecución:	SEIS (6) MESES		
Adicional En Valor:	$12.900.000 MCTE		
Prorrogas :			
Fecha de Inicio:	16 MARZO DEL 2021	Fecha de Finalización:	15 DICIEMBRE DE 2021

GENERALIDADES

En la actualidad bajo la Ley 1616 de 2003 se define la **Salud Mental** como "un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad". En este sentido es necesario resaltar que mediante la asistencia técnica se fortalece la promoción de acciones que den respuesta institucional y comunitaria para mitigar y superar el impacto de las diferentes formas de violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y demás factores de riesgo asociados a las afectaciones que presenta el individuo a lo largo del ciclo vital sobre su salud mental, Para ello se hace necesario prioridad en salud pública su Inclusión en el Plan Decenal de

Salud Pública 2012 -2021 a través de la Dimensión anteriormente referenciada y la Expedición de la Ley nacional de Salud Mental (Ley 1616/2013).

Mediante el presente informe, me permito relacionar las actividades realizadas durante el periodo **8** comprendido del **16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DEL 2021,** de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Cláusula Octava del Contrato de Prestación de Servicios **No.0686/2021.**

ITEM 1. Realizar acompañamientos técnicos y/o desarrollo de capacidades institucionales (2 por municipio) a los referentes municipales de Salud Mental y/o Secretarios de Salud locales, Coordinadores de los Planes de Salud Pública en los municipios de: **(PUERTO LÓPEZ, LA MACARENA, MESETAS, CABUYARO Y VILLAVICENCIO)** en las Políticas Públicas y demás lineamientos que direccionan el desarrollo de las acciones establecidas en la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, Promoción de la Salud Mental en los diferentes Entornos (Hogar, comunitario, Educativo y laboral). Política Nacional de Salud Mental y Política Integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas y orientación de acciones al plan de intervenciones colectivas PIC municipal.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En Cumplimiento de esta actividad el día 4 de noviembre del 2021 junto con el médico psiquiatra y la jefe María Teresa Parrado brindamos desarrollo de capacidades al personal de cultura y deportes del municipio de Cabuyaro Meta en signos y síntomas de alarma en intento de suicidio y depresión.



REGISTRÓ FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE CABUYARO META 4 DE NOVIEMBRE DEL 2021

ANEXO N° 1:
-Registro de asistencia
-Acta de reunión N°
-Diapositivas utilizadas

ITEM 2. Fortalecer la Gestión sectorial e intersectorial a través de 4 acompañamientos técnicos requeridos para la operatividad del Comité Municipal orientado a la Promoción de la Convivencia y Atención de los Problemas - Trastornos Mentales y el desarrollo del Plan de Acción que desde esta instancia se desarrolla para la Promoción de la Convivencia y Atención de los Problemas y Trastornos Mentales en cumplimiento a la Normatividad vigente aplicable Ley 1616 de 2013 y Política Nacional de Salud Mental).

CLAUDIA LORENA CALDERÓN TELLEZ
TRABAJADORA SOCIAL
CELULAR 3212448817
Lorenacalderontellez@hotmail.com

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 10 de noviembre del 2021 realice ejercicio de acompañamiento y seguimiento a la operatividad de los comités de salud mental del municipio de la macarena Meta el cual a la fecha existe decreto 125 del 29 de junio del 2021 comité de salud mental con 9 reuniones hasta la fecha (pendiente actualizar el acto administrativo) acciones de prevención del suicidio, socialización de la ruta de atención en salud mental, desarrollo de acciones en la escuela de padres en promoción de la salud mental.

ANEXO N° 2:
- formato de operatividad de los comités

ITEM 3. Realizar 4 ejercicios de acompañamiento técnico y seguimiento al cumplimiento del funcionamiento y/o creación mediante acto administrativo (decreto o Resolución) del comité Integral de Drogas y planes de acción (uno por municipio): **PUERTO LÓPEZ, LA MACARENA, MESETAS, CABUYARO Y VILLAVICENCIO.** Verificar adopción de las Políticas Públicas y lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Justicia y el Derecho. Política de Drogas -Ruta Futuro).

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: El cumplimiento de este ítem 11 de noviembre del 2021 se realizó ejercicio de acompañamiento técnico y de apoyo en la actualización del acto administrativo del comité de drogas del municipio de la macarena meta

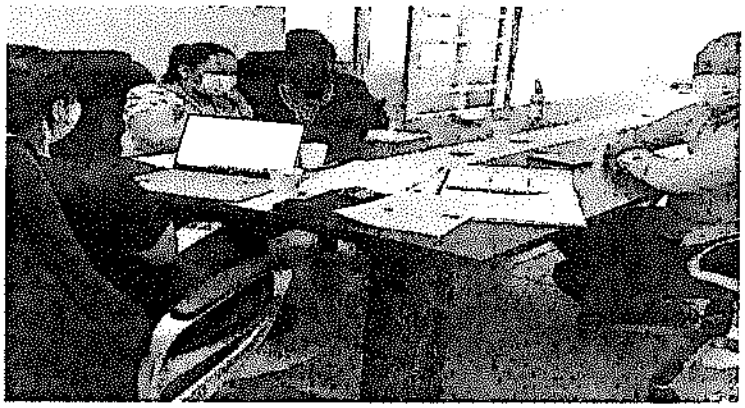
ANEXO N° 3:
-acto administrativo municipio de la macarena

ITEM 4. Desarrollar 3 jornadas de fortalecimiento y desarrollo de capacidades a través de las cuales se promueva la operatividad de la Red Departamental de apoyo a pacientes con trastornos mentales, sus familias y/o cuidadores, realizar acciones pertinentes para el cumplimiento de la ruta de atención a pacientes con trastornos mentales.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento a esta actividad concerté realizar orientación técnica y promoción de la operatividad y conformación de la red de apoyo a pacientes con trastornos mentales en el municipio de Acacias el día 24 de noviembre del 2021 en el municipio.

ITEM 5. Realizar 8 ejercicios de seguimiento y monitoreo permanente 4 IPS habilitadas para la atención en los Servicios de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Departamento del Meta en la verificación y seguimiento a las acciones de promoción, prevención, y atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, según normatividad vigente, identificando los Servicios ofertados, tipos de convenio, mecanismo de acceso a los servicios y población atendida, con el objeto de promover los derechos de las personas con trastorno y/o enfermedad mental según los lineamientos Nacionales, protocolos, guías de atención para los eventos de interés en salud mental. En caso de encontrar barreras de acceso o reporte de familiares de pacientes se articulará con la gerencia de prestación de servicios de la Secretaria de Salud del Meta.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 26 de octubre del 2021 realice ejercicio de seguimiento a la Clínica Renovar en donde se evidencia la contratación con la EPS CAPITAL SALUD, NUEVA EPS, SALUD TOTAL, MEDIMAS, SANITAS, MEDISALUD, SECRETARIA DE SALUD, COMPENSAR.



Registro de visita seguimiento clínica RENOVAR

Anexo 4 :

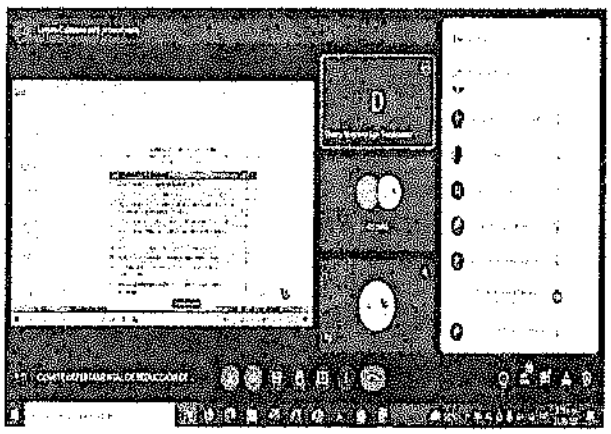
- Acta de reunión visita se seguimiento clínica RENOVAR

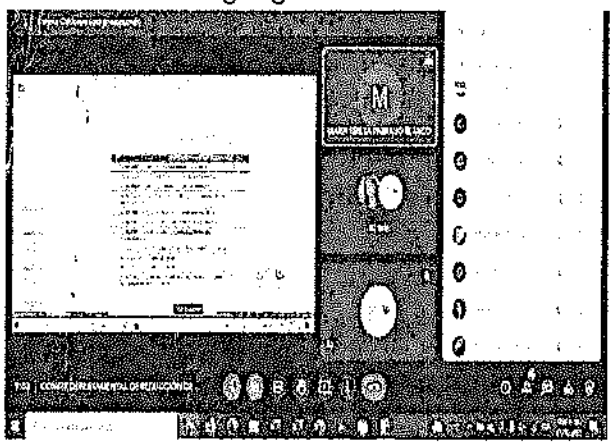
ITEM 6. Socializar mediante 2 mesas de trabajo convocadas por la referente de la dimensión, en articulación con la gerencia de prestación de servicios de salud y gerencia de calidad, inspección y vigilancia de los servicios, para la revisión de cumplimiento de las IPS, frente a la atención integral en salud, ruta integral en salud y demás que dicte el Ministerio de Salud y Protección Social.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Este ejercicio se cumplió en el pasado informe de ejecución.

ITEM 7. Realizar las acciones de Gestión requeridas para apoyar la operatividad del comité Departamental de Atención integral y Control de la Oferta Ilícita de Sustancias psicoactivas teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable (Ejercicio de convocatoria, actualiza con de directorio, apoyo ejercicios de concertación, seguimiento cumplimiento PIDD 2020-2023 con IPS y demás acciones que requieran).

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad realice la consolidación del PIDD de las instituciones que hacen parte del comité, ejercicio desarrollado junto con la profesional Yully Orozco, así mismo lideramos el comité de reducción del consumo de sustancias psicoactivas el día 21 de octubre del 2021 a través de la plataforma virtual de google meet.





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0686 DE 2021

REGISTRO FOTOGRAFICO COMITÉ DE REDUCCION DEL CONSUMO DE SPA 21 OCTUBRE DEL2021

Anexo 5:

- Acta de reunión
- Registro de asistencia
- Diapositivas utilizadas

ITEM 8. Realizar acciones de desarrollo de capacidades en articulación con el médico psiquiatra de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental mediante reuniones de acompañamiento técnico sobre la ruta de atención integral en salud aplicada en los casos presentados (eventos de interés en salud mental) en municipios priorizados del Departamento del Meta.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de este ítem contractual el día 04 de noviembre del 2021 participe en el ejercicio de desarrollo de capacidades en atención guía de práctica clínica intento de suicidio dirigido a los médicos y personas asistenciales del centro de atención del municipio de Cabuyaro.





REGISTRO FOTOGRÁFICO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES MUNICIPIO DE CABUYARO

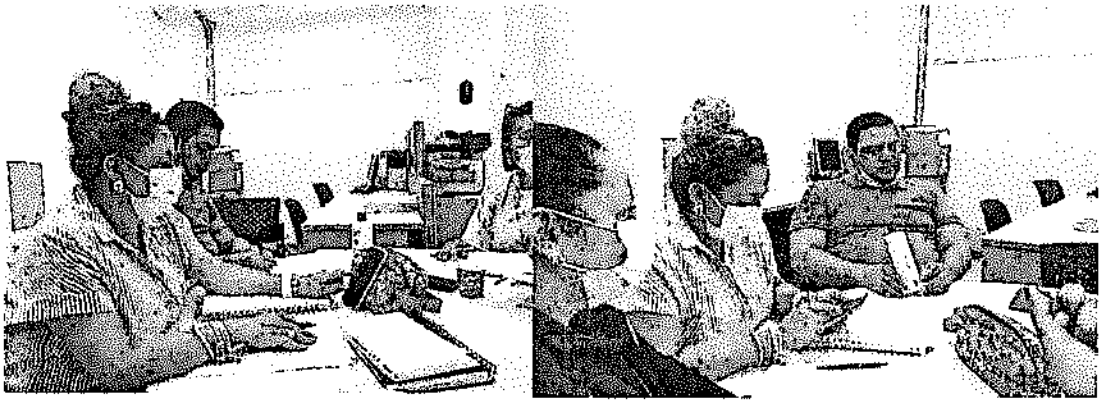
Anexo 6 :

- Acta de reunión
- Registro de asistencia.

ITEM 9. Realizar una mesa de trabajo siguiendo el direccionamiento de la coordinadora de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, ejercicio articulado con el profesional de vigilancia en salud pública (epidemióloga) asignada a la dimensión y los profesionales del grupo gestión, para revisar el comportamiento epidemiológico de los eventos de interés en salud mental.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 28 de octubre del 2021 participe de mesa de trabajo junto con los compañeros de la Dimensión convivencia Social y Salud Mental en la priorización de las acciones correspondientes a la asistencia técnica del lineamiento

nacional de alcohol que se llevara a cabo el día 19 de noviembre en el salón de la universidad de los llanos a cargo del Dr Alejandro Marín.



Registro de fotográfico mesa de trabajo 28 de octubre del 2021 oficina de salud publica

Anexo 7 :

-Registro de asistencia

ITEM 10. Realizar las acciones de gestión que se requieran por parte de la coordinación del programa convivencia social y salud mental y la gerencia de promoción y prevención (apoyar el diligenciamiento de matrices, la realización de comités, participar de las reuniones convocadas por la gerencia de pyp, la coordinadora del programa, las asistencias técnicas convocada por el ministerio de salud y protección social, responder según requerimientos a las solicitudes, realizar ejercicios de acompañamiento técnico y seguimiento a las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC según los municipios direccionados por la coordinadora del programa, orientar a los usuarios que demanden atención o información sobre la ruta de atención en salud mental en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Meta y demás acciones que se presenten según competencia de la SSM.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de este ejercicio 19 de octubre del 2021 realice el reporte de la información correspondiente a los seguimiento a las IPS en salud mental dando cumplimiento al Plan integral de drogas del meta PIDD 2020-2023

Anexo 8:

- Matriz de PIDD seguimiento a IPS

ITEM 11. Al finalizar el contrato en coordinación con el equipo de profesionales de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental entregar organizado el archivo de cada una de las acciones que soportan la implementación de las acciones direccionadas desde el programa (línea de intervención IPS-Red de apoyo a pacientes con trastornos mentales).

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 15 de noviembre del 2021 organice el archivo con cada una de las actas, evidencia fotográfica y registro de asistencia.

ITEM 12. Participar activamente en la formulación de los proyectos de su dimensión para el 2022, de acuerdo con las proyecciones, indicadores y objetivos y en consonancia con la gerencia de promoción y prevención.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Ejercicio programado para el día 25 de noviembre del 2021 con todos los profesionales de la dimensión.

ITEM 13. las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 11 de noviembre del 2021 realice ejercicio de convocatoria a jornada de fortalecimiento y desarrollo de capacidades direccionadas a la implementación de respuestas integrales frente a la prevención y mitigación de los riegos y a los asociados al consumo de alcohol.

ANEXO N° 9:

- Correo de convocatoria

ITEM 14). Hacer entrega al supervisor de los siguientes documentos a) informe de ejecución mensual escrito y en medio magnético incluyendo insumos que soportan el desarrollo de las acciones establecidas. B) presentar un informe ejecutivo al finalizar el contrato, que incorpore los resultados de la gestión realizada en cumplimiento de las obligaciones contractuales. C) Copia legibles del comprobante de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) en los términos señalados en la Ley.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: El día 24 de noviembre del 2021 realice entrega de informe al Supervisor del contrato N° 0686 del 2021 con el informe de ejecución escrito y en medio magnético, registro fotográfico y demás soportes de cada una de las actividades, pago de aporte a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente al mes de octubre del 2021.

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 0686 DEL 2021

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO			
PRIMER PAGO(01)	$4.300.000. oo	16 marzo al 15 abril del 2021	16,66%
SEGUNDO PAGO(02)	$4.300.000. oo	16 abril al 15 mayo del 2021	16,66%
TERCER PAGO(03)	$4.300.000. oo	16 mayo al 15 junio del 2021	16,66%
CUARTO PAGO(04)	$4.300.000. oo	16 junio al 15 julio del 2021	16,66%
QUINTO PAGO (05)	$4.300.000. oo	16 julio al 15 agosto del 2021	16,66%
SEXO PAGO (06)	$4.300.000. oo	16 agosto al 15 septiembre del 2021	16,66%
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$25.800.000. oo	16 marzo al 15 de septiembre del 2021	100%
ADICION Y PRORROGA	$12.900.000. oo	16 de septiembre al 15 de diciembre del 2021	100%

CLAUDIA LORENA CALDERÓN TÉLLEZ
TRABAJADORA SOCIAL
CELULAR 3212448817
Lorenacalderontellez@hotmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0686 DE 2021

SEPTIMO PAGO (7)	$4.300.000	16 de septiembre al 15 de octubre de 2021	33,33%
PAGO AUTORIZADO EN EL SIGUIENTE INFORME (OCTAVO)	$4.300.000	16 de octubre al 15 de noviembre de 2021	66,66%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$4.300.000	16 de noviembre al 15 de noviembre de 2021	33.34%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$38.700.000. oo	16 marzo al 15 de diciembre del 2021	100%

CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ
Contrato 0686 de 2021

MARIA TERESA PARRADO BLANCO
COORDINADORA D3CSYSM

CLAUDIA LORENA CALDERÓN TÉLLEZ
TRABAJADORA SOCIAL
CELULAR 3212448817
Lorenacalderontellez@hotmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0686 DEL 2021

ANEXOS

ANEXO N° 1

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

FECHA	25 DE NOVIEMBRE DEL 2021	HORA	9:00 AM – 12:00 AM
ASISTENCIA TECNICA Nº 165	MEDIO DE CONVOCATORIA	Correo electrónico	
MUNICIPIO	CABUYARO META		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÒN	Alcaldía Municipal de CABUYARO		
DIRECCIÒN	Cl. 7 #7-35 Cabuyaro, Meta	**BARRIO**	Centro
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/DIRECTOR/GERENTE/ALCALDE	**DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL**		
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN RECIBE LA VISITA DE ASISTENCIA TECNICA	MARTHA DIAZ	**Tel.**	3188655692
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	pst@cabuyaro-meta.gov.co gobierno@cabuyaro-meta.gov.co		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA ASISTENCIA TÉCNICA	CLAUDIA LORENA CALDERÓN TÉLLEZ -TRABAJADORA SOCIAL DR ALEXANDER GALEANO LOPEZ MEDICO PSIQUIATRA EQUIPO DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL		

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TECNICA

Realizar acompañamiento técnico en lineamientos nacionales, identificación de los trastornos mentales en niños, niñas y adolescentes que hacen parte del programa de cultura y deportes en el municipio de Cabuyaro Meta.

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ASISTENCIA TECNICA ANTERIOR (*SÌ APLICA*)

Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la normatividad vigente, protocolos, guías, entre otros.	Compromiso de mejora planteado	Seguimiento en esta visita
No aplica		

2. SEGUIMIENTO DE INDICADORES (*SÌ APLICA*)

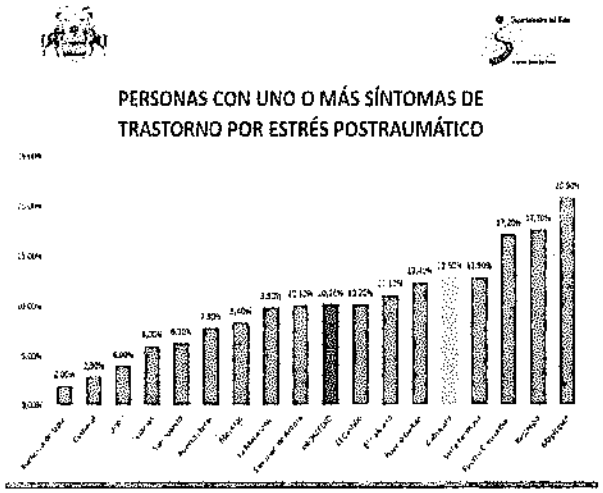
No aplica

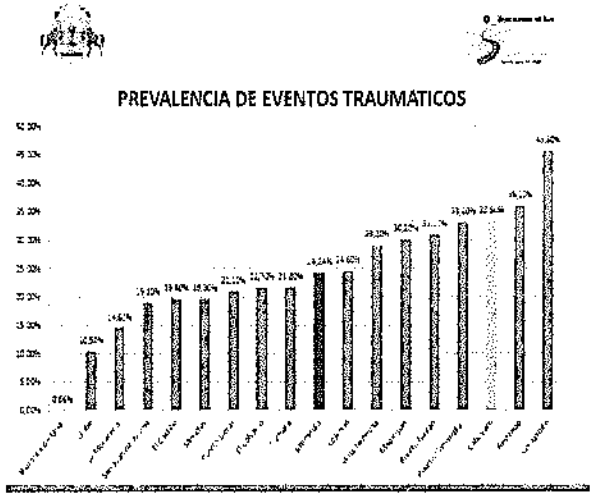
3. DESARROLLO DE IA ASISTENCIA TECNICA - DOCUMENTOS REVISADOS – FORTALEZAS DETECTADAS

Siendo las 9:00 am en la biblioteca municipal se llevó acabo espacio de asistencia técnica junto con los profesionales, facilitadores de la secretaria de Cultura y Deporte del municipio de Cabuyaro, así mismo con la profesional de apoyo al plan de salud pública jefe Martha Diaz y los profesionales de la Secretaria de Salud del Meta Jefe Maria Teresa Parrado Coordinadora Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, Dr Alexander Galeano Médico psiquiatra y Lorena Calderón Trabajadora Social.

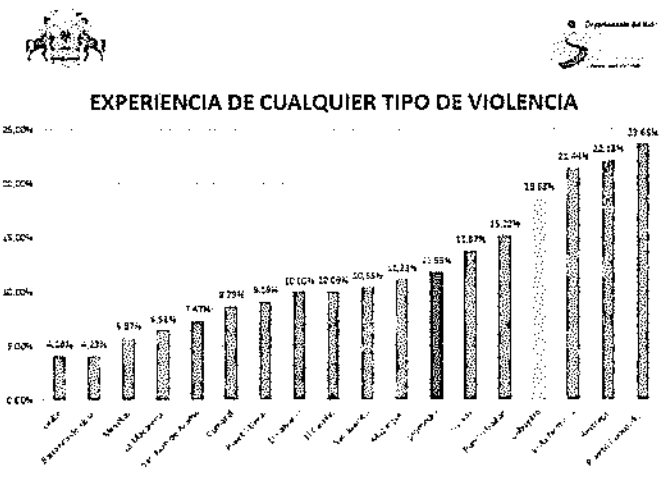
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

Se da inicio con la socialización del estudio de salud Factores protectores en salud mental en donde se da una miranda contextual al territorio en donde se evidencia la prevalencia a eventos traumáticos con un 33,50 %, personas con uno o más síntomas de trastorno por estrés postraumático 12,90%,





En el evento de experiencia de cualquier tipo de violencia se encuentra que los habitantes del municipio el 18, 68% ha vivido un evento de violencia en el municipio, entre los cuales la violencia en el conflicto armado se encuentra en un 48,40%, el 68.80% reconocieron ser víctimas de la violencia pero no buscaron atención en salud, el 12, 10% buscaron atención en salud, el 9,10 % asistieron al sistema de justicia, finalmente el estudio refleja que el 14, 10 % presentan problema emocional, nervioso o de salud mental, el 16, 90 % de las personas presentan discriminación y rechazo ante la condición en salud mental.



Seguidamente se da por contextualizar acerca de los conceptos básicos de la salud mental

SALUD MENTAL

La Salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva, fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

TRASTORNO MENTAL

Es una alteración de tipo emocional, cognitivo y/o comportamiento, en que quedan afectados procesos psicológicos básicos como son la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, la sensación, el aprendizaje, el lenguaje, etc.

CONVIVENCIA SOCIAL

Es entendida como el desarrollo y sostenimiento de relaciones interpersonales basadas en el respeto, la equidad, la solidaridad, el sentido de pertenencia, el reconocimiento de la diferencia, la participación para la construcción de acuerdos y el ejercicio de los derechos humanos para el logro del bien común, el desarrollo humano y social.

La Depresión: La depresión se ha convertido en un problema de salud pública por la carga de enfermedad que genera (la mayor carga es por la discapacidad que produce). Se calcula que en el mundo hay 350 millones de personas que se encuentran afectadas por la depresión; el peor desenlace de la enfermedad es el suicidio. Se estima que cada año se suicidan 800.000 personas en todo el mundo y el grupo de edad más afectado es el de las personas entre 15 y 29 años (Organización Mundial de la Salud, 2017).

Es una enfermedad que se caracteriza por una tristeza persistente y por la pérdida de interés en las actividades con las que normalmente se disfruta, así como por la incapacidad para llevar a cabo las actividades cotidianas, durante al menos dos semanas.

Síntomas de la Depresión

- ✓ Pérdida De Energía
- ✓ Disminución del Autoestima
- ✓ Cambios En El Apetito
- ✓ Necesidad De Dormir Más O Menos De Lo Normal
- ✓ Ansiedad

- ✓ Disminución De La Concentración
- ✓ Indecisión
- ✓ Irritabilidad
- ✓ Sentimiento De Inutilidad
- ✓ Culpabilidad
- ✓ Desesperanza
- ✓ Pensamientos De Autolesión O Suicidio.

¿Qué puede hacer si cree que está deprimido?

- Hable de sus sentimientos con alguien de su confianza. La mayoría de las personas se sienten mejor tras hablar con alguien que se preocupa por ellas.
- Solicite ayuda profesional. Puede comentarle sus síntomas a un profesional en medicina, enfermería, psicología, trabajo social.
- Recuerde que puede sentirse mejor si recibe la ayuda adecuada
- Siga realizando las actividades que le gustaban cuando se encontraba bien.
- Haga ejercicio regularmente, aunque se trate de un pequeño paseo.
- Mantenga hábitos regulares de alimentación y sueño.
- Acepte que puede tener depresión y ajuste sus expectativas. Tal vez no pueda llevar a cabo todo lo que solía hacer.
- No consuma alcohol ni drogas ilícitas, ya que estos productos pueden empeorar la depresión.

- No se aísle. Mantenga el contacto con familiares y amigos.
- Si tiene pensamientos sobre terminar con su vida pida ayuda a alguien inmediatamente

¿Cómo ayudar a una persona con depresión?

- Escúchela y apóyela sin juzgarla
- Busque más información sobre la depresión.
- Anímela a solicitar ayuda profesional cuando sea posible. Ofrézcase a acompañarla a las citas con el personal de salud.
- Si a dicha persona le prescriben medicación, ayúdela a tomarla de la forma prescrita. Tenga paciencia; la persona con depresión suele tardar algunas semanas en sentirse bien.
- Ayúdela con las tareas cotidianas y a seguir pautas regulares de alimentación y sueño.
- Anímela a hacer deporte regularmente y a participar en actividades sociales.
- Anímela a centrarse en las cosas positivas y no en las negativas.
- Si dicha persona piensa en hacerse daño a sí misma o ya lo ha hecho, no el deje solo.
- Es indispensable llevarla a un hospital para que sea atendida por urgencias y para que le ordenen el tratamiento médico y de psicoterapia que necesita.
- Entretanto, quite de su alcance medicamentos, objetos afilados y armas de fuego.
- Cuídese también usted. Procure buscar formas de relajarse y siga haciendo las cosas que le gustan.

PREVENCION DEL SUICIDIO

- El suicidio es el acto deliberado de quitarse la vida.
- La autolesión es un término más amplio que concierne al envenenamiento o lesión intencional autoinflingida, la cual puede o no tener un objetivo o resultado fatal.
- A toda persona de más de 10 años de edad que tenga alguna de las siguientes condiciones, se le debe preguntar acerca de pensamientos o planes de autolesión en el último mes y

acerca de actos de autolesión en el último año, alteraciones emocionales agudas.

> Las preguntas sobre autolesión NO provocan actos de autolesión. A menudo reducen la ansiedad asociada con los pensamientos o actos de autolesión y ayudan a la persona a sentirse comprendida. Sin embargo, trate de establecer una relación de confianza con la persona antes de hacerle preguntas sobre autolesión. Pida a la persona que explique cuáles son sus razones para causarse daño.

¿Existe riesgo inminente de autolesión / suicidio?

Síntomas:

- Alteraciones emocionales graves
- Desesperanza
- Agitación extrema
- Violencia
- Conducta poco comunicativa
- Aislamiento

Pregunte al cuidador sobre:

- Pensamientos, planes o actos actuales para cometer suicidio o autolesión.
- Historia de pensamientos o planes de autolesión en el último mes o acto de autolesión en el último año
- Acceso a los métodos de autolesión

RECOMENDACIONES PARA PADRES Y MAESTROS

Se debe vigilar la presencia de los siguientes signos de alarma en los adolescentes:

Presencia de pensamientos o planes de autolesión -en el último mes- o acto de autolesión en el último año.

- Alteraciones en su comportamiento (cambios repetimos de humor).
- Desaliento, dudas, incredulidad y desesperanza.

- Reacciones con violencia extrema.
- Conducta poco comunicativa (habla poco).
- Aislamiento social y desánimo.
- En caso de que estén presentes acudir por ayuda al prestador de servicios de salud más cercano para recibir ayuda.

RECOMENDACIONES

- Elimine los métodos de autolesión.
- Consulte a un especialista de salud mental, si estuviera disponible.
- Si un especialista de salud mental no está disponible, acuda a la familia, los amigos y otras personas involucradas o a los servicios comunitarios para que monitoreen y apoyen a la persona durante el período de riesgo inminente.
- Ofrezca apoyo emocional a los familiares / cuidadores, si lo necesitan.
- Garantice la continuidad de la atención.
- Realice seguimiento mínimo de seis (6) meses.
- Active el apoyo psicosocial
- Apoyo para continuar sus estudios
- Incorpore a la familia, los amigos y las personas interesadas y a otros recursos disponibles para asegurar que la persona esté siendo estrechamente monitoreada mientras persiste el riesgo.

Finalmente se socializa la línea en salud mental departamental en donde se brinda orientación de primeros auxilios psicológicos, atención en crisis y canalización a los servicios de salud **3125751135**

1. **TAREAS, COMPROMISOS Y RESPONSABLES**

Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la normatividad vigente, protocolos, guías, entre otros.	**Compromiso de mejora planteado**	**Responsable**	**Fecha límite**
Envió de diapositivas utilizadas y acta de reunión			NOVIEMRBE DEL 2021

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se da por terminada la asistencia técnica no sin antes recordar la importancia de aplicar en territorio las observaciones realizadas en el ejercicio de acompañamiento técnico que brinda el Programa convivencia social y salud mental de la Secretaría de Salud del Meta, iniciando con la importancia de canalizar a los servicios de salud los casos que se identifiquen durante el desarrollo de cada una de las actividades culturales como deportivas en el territorio.

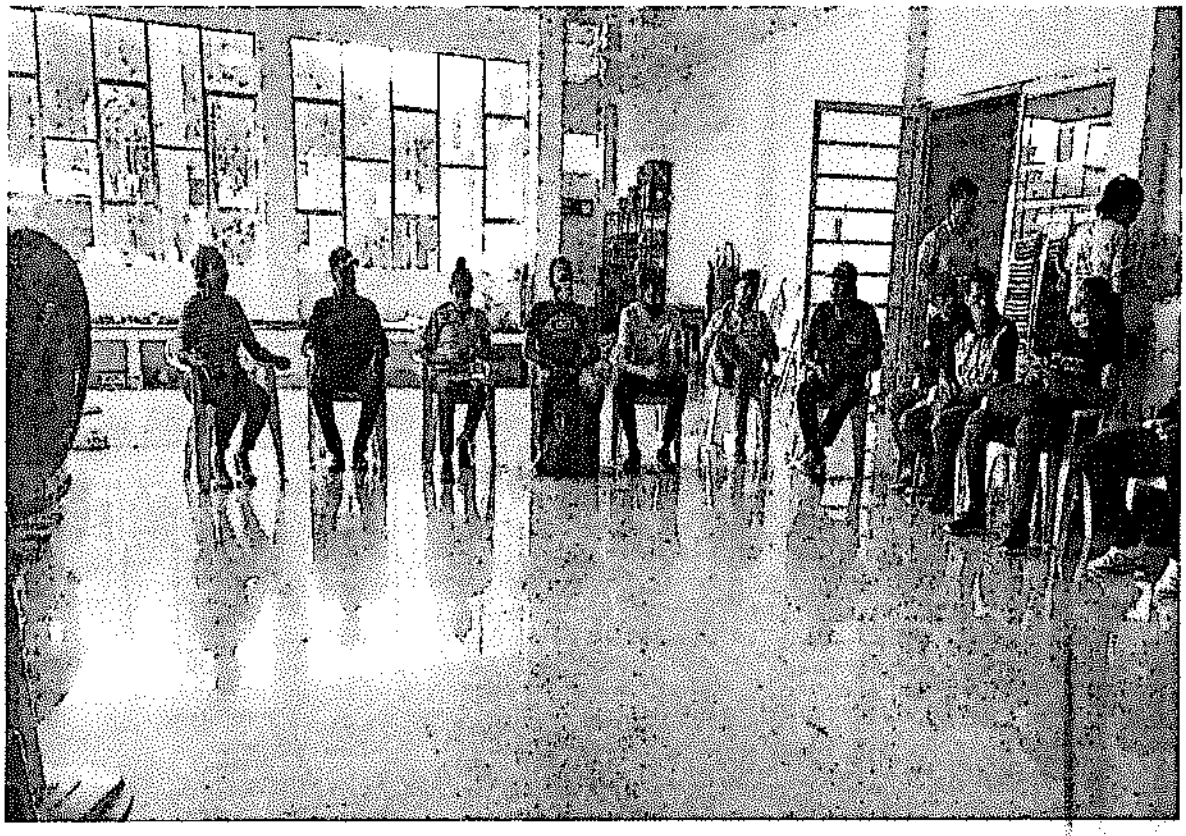
NOMBRE Y FIRMAS	
QUIEN REALIZA LA ASISTENCIA TÈCNICA	**QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TECNICA**

* Puede anexar más filas o ampliar los espacios que considere necesario.

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

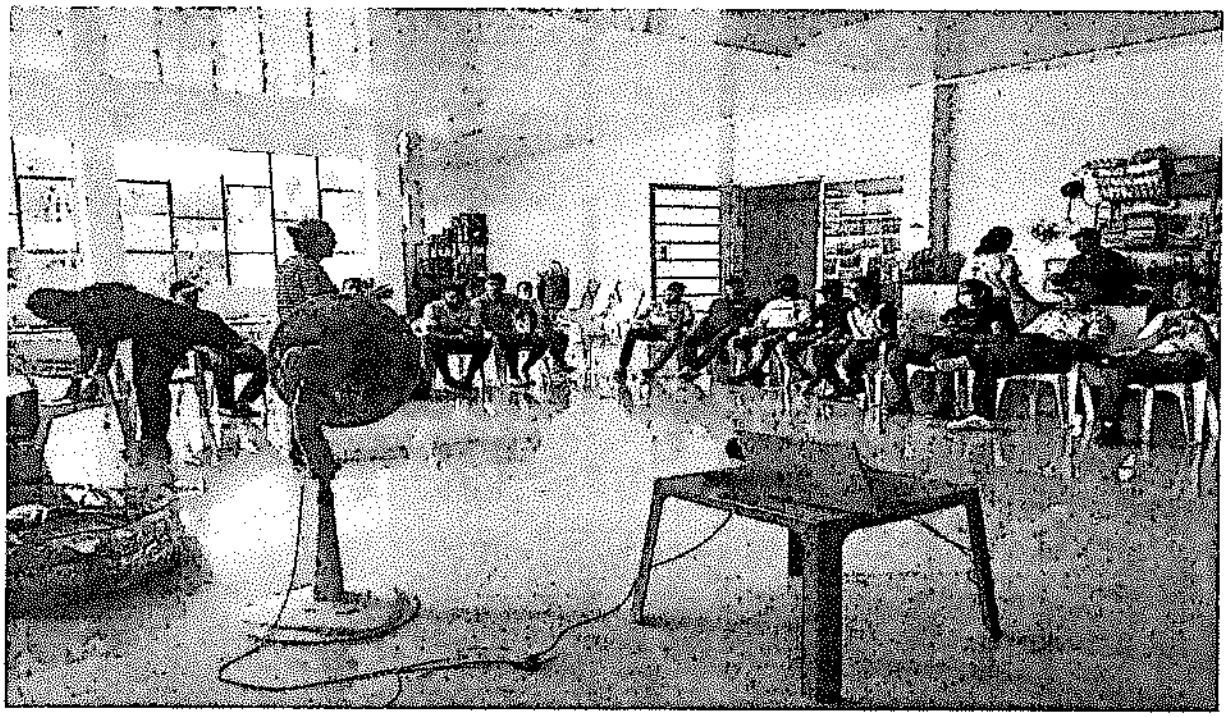
REGISTRÓ FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE LA CABUYARO 04 DE CABUYARO DEL 2021





	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

REGISTRÓ FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE LA CABUYARO 04 DE CABUYARO DEL 2021





	CONTROL DE ASISTENCIA SERVIDORES PUBLICOS		CÓDIGO	F-TH-42
			VERSIÓN	01

CONVOCA / RESPONSABLE: Secretaría de Salud y Secretaría de Deporte — TEMA / ACTIVIDAD: Fortalecimiento a deportistas en skinos y Sinfonica de Atoma e identificación temprana de talentos

FECHA: 04 Oct Noviembre — LUGAR / MUNICIPIO: Municipio de Cabrera - Biblioteca municipal

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Oscar Eduardo Urrego Rodriguez	86052974	3117962019	M	Coordinador Deportes	emprendimiento_os@hotmail.com	
	Cabun Andres [illegible]	1073695259	313-7[illegible]30	M	Instructor de [illegible]	[illegible]@[illegible]546 [illegible].com	
	Jairo Rojas	1123 038 484	32[illegible] 2491	M	Instructor Zarzuela-Danza	Jairo[illegible]2021 @gmail.com	
	Edwin Ernesto Ballesteros Castro	1122138216	3142413344	X	Instructor Cuatro y Maracas	Edwin_1995_HC hotmail.com	
	David [illegible] Diaz Pena	1115917048	32[illegible]	X	Instructor Instrumentos Vientos	Davidsdiaz5@[illegible] [illegible].com	
	Jose Baltazar Vanegas Moreno	1121898897	3213740007	X	instructor de Futbol	josevanegasme@gmail.com	Baltazar V.
	Leider Alexis Diaz Figueroa	1123039493	3203007240	X	instructor de danza Llanera	Leideralexis@gmail.com	
	Jose Luis Roldán	1123084385	3204289130	X	Instructor de Banda Sinfonica	luisroldan200883@gmail.com	
	Jorlia Smith Cortes Sierra	1006834876	3117755875	X	Instructor de Banda Sinfonica		
	Edwin Eduardo Botello Salgado	7170978.	3142136774	X	Instructor deportes Vocal	evos-10@hotmail.com	

GÉNERO M Masculino F Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

	CONTROL DE ASISTENCIA SERVIDORES PUBLICOS		CÓDIGO: F-TH-42
			VERSIÓN: 01

CONVOCA / RESPONSABLE:		TEMA / ACTIVIDAD:	
FECHA:		LUGAR / MUNICIPIO:	

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
				M	F	L	G	B	T	I			
	Lesly Roxana Peña Gonzalez	1006874.912	3053547017		X						Instructora de Taekwondo	lesly.agonzalez@outlook.com	
	Milton Enrique Richardson Meza	1.121.819.364	3152623344	X							Instructor de Atletismo	milton...86@hotmail.com	
	Olman Esteban Valor Leal	1123039265	3203624959	X							instructor de futsalo	olmanesteban24@gmail.com	Olman Esteban Valor Leal
	Brayan Ardel Machado R	1056775576	3135533423	X							instructor Boxeo	angeljulianem.Lyo412@gmail.com	Brayan M.
	José Ernesto Parra	19431787	3102123112	X							Tenis y Cine	cinemateatroparra@gmail.com	
	Julian Felipe Duarte Garzón	1123092119	3207110856	X							Instructor Instrumentos ilaneros	duartefelipe@gmail.com	
	Angelica Maria Torres	40325700	3142646197		X						Tesorera	angelica_maestra@hotmail.com	
	Maria Camila Henao Restrepo	1234365	3132431946		X						Bibliteca	henaocamila@hotmail.com	
	Juan Carlos Ramirez	56102005	3176751412	X							Instructor Danza y act. Fisica	ramjuan@hotmail.com	
	Gabriel Santa	1.123035927	3117693667	X							instructo Taekwondo	gabrielholy.12070@gmail.com	

GENERO M: Masculino F: Femenino L Lesbiana G Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

Nota. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

	CONTROL DE ASISTENCIA SERVIDORES PUBLICOS		CÓDIGO: F-TH-42
			VERSIÓN: 01

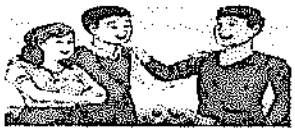
CONVOCA / RESPONSABLE:		TEMA / ACTIVIDAD:	
FECHA:		LUGAR / MUNICIPIO:	

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO M	F	L	G	B	T	I	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	José Miguel Arroyo Franco	1119883794	3122002541	X							Cecode Cabuyaro	Migarrojo1@outlook.com	
	Mary Yiset Cano Macabare	1123038997	3223085589		X						Auxiliar Enfermería Salud Pública	MaryiCanoso@hotmail.com	Mary Cano
	Isnardo Vega R. Rosalba Trujillo S	94500644 1738528 2	3112442220 3108692412	X	✓						Secretario Centro de Cultura y deporte	isnardov65@outlook.es	Isnardo Vega R
	Rosalba Trujillo Solano	1738528 2	3108692412		X						coordinadora cultura	rosalbatrujillo@yahoo.es	
	María de los Angeles Pena Hidalgo	cc 1123039414	3175258600		X						Aux de Enfermería Salud Pública	ma.pena7911@gmail.com	
	Sonia Lucia Guzman Morley	cc 1026565648	3148886543		X						Tec de Enfermería Salud pública	soniaguzmanmorley@gmail.com	Sonia Guzman

GENERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

"La Salud Mental es sentirse BIEN, contigo y con los demás"

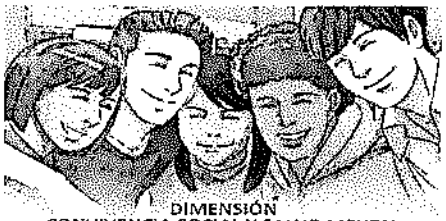


DR. ALEXANDER GALEANO LÓPEZ -MÉDICO PSIQUIATRA

DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

SECRETARIA DE SALUD DEL META

HABLEMOS DE SALUD MENTAL



DIMENSIÓN
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

DR. ALEXANDER GALEANO LÓPEZ –MÉDICO PSIQUIATRA

SECRETARIA DE SALUD DEL META.

HABLEMOS DE SALUD MENTAL

SALUD MENTAL

La Salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva, fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

TRASTORNO MENTAL

Es una alteración de tipo emocional, cognitiva o comportamental, en el que pueden afectarse procesos psicológicos básicos como son la emoción, la motivación, la cognición, la memoria, la conducta, la percepción, la sensación, el movimiento, el lenguaje, etc.

CONVIVENCIA SOCIAL

Es entendida como el ser-con-los y sostenimiento de relaciones cooperativas basadas en el respeto, la lealtad, la solidaridad, el sentido de pertenencia, el reconocimiento de la diferencia, la participación para la construcción de acuerdos y el ejercicio de los derechos humanos para el logro del bien común, el desarrollo humano y social.

- DEPRESIÓN
- TRASTORNOS DE ANSIEDAD
- PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

"La Salud Mental es sentirse BIEN, contigo y con los demás"



DEPRESIÓN



La depresión se ha convertido en un problema de salud pública por la carga de enfermedad que genera (la mayor carga es por la discapacidad que produce) Se calcula que en el mundo hay 350 millones de personas que se encuentran afectadas por la depresión; el peor desenlace de la enfermedad es el suicidio Se estima que cada año se suicidan 800 000 personas en todo el mundo y el grupo de edad más afectado es el de las personas entre 15 y 29 años. (Organización Mundial de la Salud, 2017)



Qué es la Depresión?

✓Es una enfermedad que se caracteriza por una tristeza persistente y por la pérdida de interés en las actividades con las que normalmente se disfruta, así como por la incapacidad para llevar a cabo las actividades cotidianas, durante al menos dos semanas.

Síntomas de la Depresión

- ✓ Pérdida De Energía
- ✓ Disminución del Autoestima
- ✓ Cambios En El Apetito
- ✓ Necesidad De Dormir Más O Menos De Lo Normal
- ✓ Ansiedad
- ✓ Disminución De La Concentración
- ✓ Indecisión
- ✓ Irritabilidad
- ✓ Sentimiento De Inutilidad
- ✓ Culpabilidad
- ✓ Desesperanza
- ✓ Pensamientos De Autolesión O Suicidio.

En los menores se encuentran los siguientes comportamientos

- Hable de sus sentimientos con alguien de su confianza. La mayoría de las personas se sienten mejor tras hablar con alguien que se preocupa por ellas.
- Solicite ayuda profesional. Puede comentarle sus síntomas a un profesional en medicina, enfermería, psicología, trabajo social.
- Recuerde que puede sentirse mejor si recibe la ayuda adecuada
- Siga realizando las actividades que le gustaban cuando se encontraba bien
- No se aísle. Mantenga el contacto con familiares y amigos.
- Haga ejercicio regularmente, aunque se trate de un pequeño paseo.
- Mantenga hábitos regulares de alimentación y sueño
- Acepte que puede tener depresión y ajuste sus expectativas. Tal vez no pueda llevar a cabo todo lo que solía hacer.
- No consuma alcohol ni drogas ilícitas, ya que estos productos pueden empeorar la depresión
- Si tiene pensamientos sobre terminar con su vida pida ayuda e alguien inmediatamente



- Escúchala y apóyela sin juzgarla
- Busque más información sobre la depresión.
- Anímela a solicitar ayuda profesional cuando sea posible. Ofrézcase a acompañarla a las citas con el personal de salud.
- Si a dicha persona le prescriben medicación, ayúdela a tomarla de la forma prescrita. Tenga paciencia; la persona con depresión suele tardar algunas semanas en sentirse bien.
- Ayúdela con las tareas cotidianas y a seguir pautas regulares de alimentación y sueño
- Anímela a hacer deporte regularmente y a participar en actividades sociales.



- Anímela a centrarse en las cosas positivas y no en las negativas.

Si dicha persona piensa en hacerse daño a sí misma o ya lo ha hecho, no la deje sola.

- Es indispensable llevarla a un hospital para que sea atendida por urgencias y para que le ordenen el tratamiento médico y de psicoterapia que necesita.
- Entretanto, quite de su alcance medicamentos, objetos afilados y armas de fuego
- Cuídese también usted. Procure buscar formas de relajarse y siga haciendo las cosas que le gustan.

TRATAMIENTO

TERAPIA PSICOLÓGICA

ATENCIÓN MEDICA-PSIQUIATRIA

TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO

FORTALECIMIENTO DE REDES:
-Intervención Familiar
-Intervención Escolar
-Red Social (amigos)

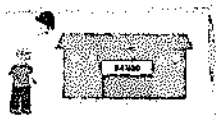
- Hable de sus sentimientos con alguien de su confianza. La mayoría de las personas se sienten mejor tras hablar con alguien que se preocupa por ellas.
- Solicite ayuda profesional. Puede comentarle sus síntomas a un profesional en medicina, enfermería, psicología, trabajo social.
- Recuerde que puede sentirse mejor si recibe la ayuda adecuada
- Siga realizando las actividades que le gustaban cuando se encontraba bien.
- No se aísle. Mantenga el contacto con familiares y amigos
- Haga ejercicio regularmente, aunque se trate de un pequeño paseo.
- Mantenga hábitos regulares de alimentación y sueño
- Acepte que puede tener depresión y ajuste sus expectativas. Tal vez no pueda llevar a cabo todo lo que solía hacer.
- No consuma alcohol ni drogas ilícitas, ya que estos productos pueden empeorar la depresión
- Si tiene pensamientos sobre terminar con su vida pida ayuda a alguien inmediatamente

ESTRÉS POSTRAUMÁTICO

Se trata de un trastorno que surge como respuesta tardía o diferida a un acontecimiento estresante o a una situación breve o duradera de naturaleza excepcionalmente amenazante o catastrófica, que causaría por sí misma malestar generalizado en casi todo el mundo. (Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10, 1992)

Es un trauma psíquico que se vincula con un evento catastrófico al que se enfrenta una persona y que es una amenaza abrumadora aguda para la supervivencia.

La característica central del trastorno por estrés postraumático es la aparición de síntomas típicos después de experimentar un evento psicológicamente traumático o un evento fuera de lo que por lo general se considera la gama normal de la experiencia humana

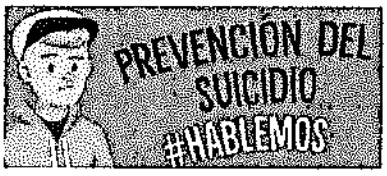


CRISIS DE ANGUSTIA O DE PÁNICO

- Son episodios de ansiedad intensa que se presentan de forma inesperada, alcanzan en forma rápida su máxima intensidad (frecuentemente en unos pocos minutos) y desaparecen después de 15 ó 30 minutos.
- Ocurren tanto espontáneamente como en la presencia de algún estímulo que los desencadena.
- La persona experimenta un temor intenso, sin razón aparente, tiene la sensación que algo terrible va a suceder (tener un infarto, volverse loca, asfixia).
- Generalmente se queja de algún malestar físico como dolor en el pecho o dificultad para respirar.

CRISIS DE ANGUSTIA O DE PÁNICO

Otros síntomas:
- Sensación de ahogo
- Mareo y desvanecimiento
- Palpitaciones
- Temblores
- Sudoración
- Náusea y malestar abdominal
- Sensación de irrealidad
- Adormecimiento de manos y pies
- Oleadas de calor o frío
- Dolor en el pecho
- Sequedad de boca y garganta
- Miedo de morir, de volverse loco o perder el control durante el ataque.



AUTOLESIÓN / SUICIDIO

Las preguntas sobre autolesión NO provocan actos de autolesión. A menudo reducen la ansiedad asociada con los pensamientos o actos de autolesión y ayudan a la persona a sentirse comprendida. Sin embargo, trate de establecer una relación de confianza con la persona antes de hacerle preguntas sobre autolesión. Pida a la persona que explique cuáles son sus razones para causarse daño.

- El suicidio es el acto deliberado de quitarse la vida.
- La autolesión es un término más amplio que conlleva el envenenamiento o lesión intencional autoinfligida, la cual puede o no tener un objetivo o resultado fatal.
- A toda persona de más de 10 años de edad que tenga alguna de las siguientes condiciones, se le debe preguntar acerca de pensamientos o planes de autolesión en el último mes y acerca de actos de autolesión en el último año, alteraciones emocionales agudas.

¿Existe riesgo inminente de autolesión / suicidio?

Síntomas:

- Alteraciones emocionales graves
- Desesperanza
- Agitación extrema
- Violencia
- Conducta poco comunicativa
- Aislamiento

Pregunte al cuidador sobre:

- Pensamientos, planes o actos actuales para cometer suicidio o autolesión.
- Historia de pensamientos o planes de autolesión en el último mes o acto de autolesión en el último año
- Acceso a los métodos de autolesión

RECOMENDACIONES PARA PADRES Y MAESTROS

Se debe vigilar la presencia de los siguientes signos de alarma en los adolescentes
Presencia de pensamientos o planes de autolesión -en el último mes- o acto de autolesión en el último año

- Alteraciones en su comportamiento (cambios repetinos de humor)
- Desaliento, dudas, incredulidad y desesperanza
- Reacciones con violencia extrema
- Conducta poco comunicativa (habla poco)
- Aislamiento social y desánimo
- En caso de que estén presentes acudir por ayuda al prestador de servicios de salud más cercano para recibir ayuda.

MANEJO

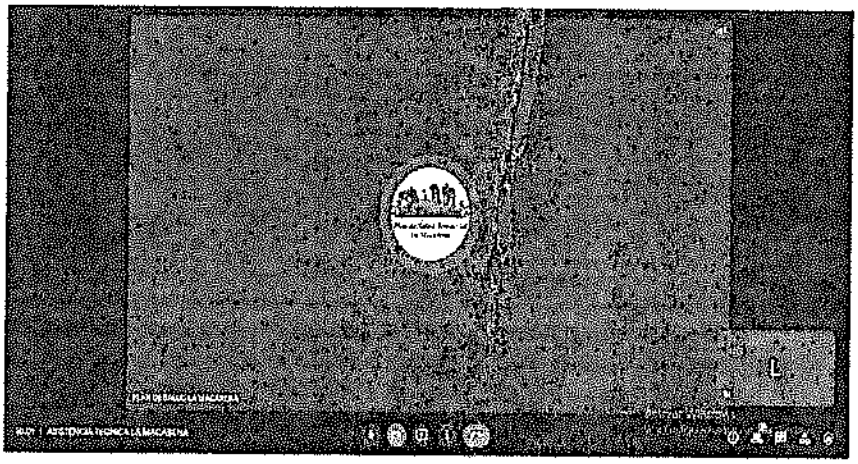
- Elimine los métodos de autolesión.
- Consulte a un especialista de salud mental, si estuviera disponible.
- Si un especialista de salud mental no está disponible, acuda a la familia, los amigos y otras personas involucradas o a los servicios comunitarios para que monitoreen y apoyen a la persona durante el período de riesgo inminente.
- Ofrezca apoyo emocional a los familiares / cuidadores, si lo necesitan
- Garantice la continuidad de la atención.
- Realice seguimiento mínimo de seis (6) meses.
- Active el apoyo psicosocial
- Apoyo para continuar sus estudios
- Incorpore a la familia, los amigos y las personas interesadas y a otros recursos disponibles para asegurar que la persona esté siendo estrechamente monitoreada mientras persiste el riesgo.


LÍNEA AMIGA EN SALUD MENTAL
Qué es?
Cómo hacer?
Para qué te sirve?
¿Sientes deseos de hablar?
3125751135
¡EL META

ANEXO N° 2

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LOS COMITES Y PLANES DE ACCIÓN ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD MENTAL- VIGENCIA 2021				
El presente instrumento se emplea con el propósito de identificar los actores que desde las entidades territoriales lideran para la vigencia 2021 los procesos de gestión que hacen posible la operatividad de los espacios de construcción intersectorial identificados como los Comités Municipales a través de los cuales se priorizan las acciones, intervenciones y estrategias que en coherencia con los lineamientos técnicos territoriales y nacionales son adoptados y adaptados para la atención integral de los eventos de interés en salud mental.				
INSTITUCIÓN: SALUD PUBLICA			DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO-	
NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE DILIGENCIA EL FORMATO: BELLANIRA LOPEZ				
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2021	MUNICIPIO:	LA MACARENA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE PARA LA VIGENCIA 2021 TIENE A SU CARGO EL LIDERAZCO DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES.				
TELEFONO:	3214112826		CORREO ELECTRÓNICO:	
Enuncie a continuación según corresponda el número del acto administrativo que regula la operatividad de la instancia y adjunte el archivo al correo en el que será enviado este formato diligenciado. De igual forma enuncie si a la fecha se encuentra vigente el Plan Operativo, si su respuesta es afirmativa por favor adjunte el archivo, finalmente en los enunciados observaciones y estrategias significativas describa la información que usted identifique pertinente para el ejercicio.				
COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES.		ACTO ADMINISTRATIVO N° Decreto 040 del 2014	PLAN OPERATIVO VIGENCIA 2021 (SI__x__/NO____)	N° DE REUNIONES A LA FECHA 9
		OBSERVACIONES: (FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ)		
		La mesa técnica del comité esta cargo del pan de salud pública del municipio		
		Actas y registro fotográfico		
		ESTRATEGIAS SIGNIFICATIVAS LIDERADAS DESDE LA INSTANCIA O PRIORIZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN:		
		APS grupo interdisciplinario de atención primaria en salud mental junto con psicólogo, enfermera profesional y dos auxiliares		

<table>
<tr><td>NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE PARA LA VIGENCIA 2021 TIENE A SU CARGO EL LIDERAZCO DEL COMITÉ INTEGRAL PARA LA PREVENCION DE CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS :</td><td colspan="3">Psicóloga Ana Gilma y Coordinadora del plan de salud pública Bellanira López</td></tr>
<tr><td>TELEFONO:</td><td colspan="3">CORREO ELECTRÓNICO:</td></tr>
<tr><td rowspan="11">COMITÉ INTEGRAL PARA LA PREVENCION DE CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</td><td>ACTO ADMINISTRATIVO N°</td><td>PLAN OPERATIVO VIGENCIA 2021 (SI___x_/NO___)</td><td>N° DE REUNIONES A LA FECHA
2</td></tr>
<tr><td colspan="3">OBSERVACIONES: (FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ)</td></tr>
<tr><td colspan="3">El comité de consumo de sustancias psicoactivas se desarrolla en el marco del comité de salud mental</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3">ESTRATEGIAS SIGNIFICATIVAS LIDERADAS DESDE LA INSTANCIA O PRIORIZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3">Socialización de rutas de atención de prevención del consumo de spa</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
</table>



Profesionales Grupo Gestión
Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

ANEXO N° 3

DECRETO No. _XXXX____ de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE INTEGRA Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE REDUCCION DE CONSUMO Y CONTROL A LA OFERTA Y DEMANDADE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA

El alcalde municipal de la macarena – meta en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y especialmente las conferidas por el articulo 315 de la constitución politica de Colombia, ley 30 de 1986, el decreto nacional 3788 de 1986, ley 1122 de 2007 y ley 1566 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Articulo 113 de la **Constitución Política de Colombia** establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para le realización de sus fines.

Que el artículo 298 de la Constitución Política de Colombia establece que los Departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción Municipal, de intermediación entre la nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la constitución y las leyes.

Que de conformidad con lo establecido en el articulo 13 de la **Ley 30 de 1986** por la cual se adopta el **Estatuto Nacional de Estupefacientes**, el Consejo Nacional de Estupefacientes, en coordinación con otras entidades gubernamentales,promoverá y reglamentará la creación y funcionamiento de Comités Cívicos, con la finalidad de luchar contra la producción, tráfico y consumo de drogas que produzcan dependencia.

Que de conformidad con lo estipulado en el articulo 98 de la ley 30 de 1986, en todos los Departamentos y en el Distrito Capital de Bogotá, funcionará un Consejo Seccional de Estupefaciente. Adicionalmente en este articulo se establece la Composición de los Consejos Seccionales, así como la posibilidad de integrar a estos, los demás miembros que el Consejo Nacional de Estupefacientes considere pertinentes, de acuerdo con las caracteristicas de cada región.

Que el inciso primero del articulo 99 de la ley 30 de 1986, señala que las resoluciones que dicte el Consejo Seccional de Estupefacientes, para el ejercicio de sus funciones, son de obligatorio cumplimiento.

MUNICIPIO DE LA MACARENA ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892099234-9		
Actuación Administrativa	Código:	DA-200
	Versión:	02 2020
DECRETO	Página:	2 de 8

Que de acuerdo con lo estipulado en el literal b) del articulo 99 de la Ley 30 de 1986 y el literal 2) del artículo 5 del **decreto 637 de 2016**, el Consejo Seccional de Estupefaciente del Departamento del Meta, entre sus funciones tiene: formular los planes y programas que deben ejecutarse a nivel regional, de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes y en virtud de este mandato la Secretaria Técnica del Consejo Seccional de Estupefacientes del Meta desempeñada por la Secretaria de Salud del Meta, inicio las acciones conducentes al fortalecimiento de la política de drogas en el Municipio de la Macarena en cumplimiento del Plan Integral de Drogas del Meta, adoptado mediante acto administrativo del Consejo Seccional de Estupefaciente del Meta

Que la Ley 30 de 1986 por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes, fue reglamentada mediante el **decreto 3788 de 1986**, incorporado el **Decreto 1069 de 2015**,por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del derecho, el cual en su articulo 2.2.2.1.2.6 señala que los Consejos Seccionales de Estupefacientes crearan en las ciudades y poblaciones que lo consideren conveniente, Comités Cívicos destinados a organizar la acción de la sociedad en general contra la producción, tráfico y Consumo de Drogas que produzcan dependencia; en dichos comités se incluirán los sectores más representativos del lugar, y se buscará la participación de los gremios, prensa, sindicatos, asociaciones de padres de familia, iglesia, educadores y otros miembros de la comunidad.

Que de acuerdo con la **Ley 1122 de 2007**, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de la Seguridad Social en Salud, en el articulo 33, se establece que el gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludable, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar. Adicionalmente, el literal k) de este articulo reglamenta que el Plan Nacional de Salud Pública debe incluir acciones orientadas a la promoción de la Salud Mental y el tratamiento de los trastornos de mayor prevalencia, la prevención de la violencia, el maltrato, la drogadicción y el suicidio.

Que mediante la **Resolución 007 del 19 de junio de 2015** el Consejo Nacional de Estupefacientes aprobó el "Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014 – 2021, que corresponde a la carta de navegación que orienta las acciones que deben ejecutarse en todos los Departamentos del pais para reducir el consumo de sustancias Psicoactivas en el ámbito nacional, departamental y municipal.

Que conforme a la **Ley 1566 de 2012**, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "Entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas" según articulo 6 "Promoción de la salud y prevención del consumo. Las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y las Entidades Territoriales deben cumplir con la obligación de desarrollar acciones de promoción y prevención frente al consumo, abuso y adicción a sustancia psicoactivas, en el marco del Plan Nacional de Salud Pública, Plan Decenal

de Salud Pública, Planes Territoriales de Salud y Plan de Intervenciones Colectivas y demás Politicas publicas señaladas en la ley".

Que es necesario adelantar procesos de fortalecimiento institucional que, a partir de la actualización de las normas, permita afrontar nuevos retos y mejorar la coordinación entre las diversas instituciones que intervienen en la atención a la problemática del consumo y el control a la oferta de alcohol y otras sustancias psicoactivas y consolidar la participación del gobierno a nivel nacional, departamental y municipal.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1. CREACIÓN Y RELAMENTACIÓN. Créase y reglaméntese el **COMITÉ MUNICIPAL DE REDUCCION DE CONSUMO Y CONTROL A LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA**,Como espacio de coordinación y concertación interinstitucional e intersectorial con el fin de formular, implementar, ejecutar y realizar el seguimiento y evaluación a los planes, programas y proyectos municipales para enfrentar la problemática de las drogas mediante la promoción de la salud, la prevención y atención del consumo y el control de la oferta de alcohol y otras sustancias psicoactivas.

ARTICULO 2. PRINCIPIOS. Son principios orientadores del Comité, los siguientes:

1 Conocimiento y aceptación de los objetivos de la política con el propósito de alcanzar su cumplimiento en el Municipio.
2 Conocimiento de las competencias, alcance y funciones de las organizaciones del Comité en materia de atención al fenómeno de las drogas para la asignación efectiva de las responsabilidades y obtener la opinión, colaboración y apoyo idóneo y puntual en la realización de actividades.
3. Corresponsabilidad o responsabilidad compartida entre sus integrantes frente a las decisiones adoptadas y os resultados obtenidos
4. Liderazgo compartido basado en el compromiso, cooperación y apoyo mutuo en la realización de las acciones para enfrentar el problema de las drogas.
5. Comunicación efectiva asegurando la participación de los integrantes del Comité, la comunicación continua y la información compartida que permita la atención y el análisis de todas las opciones y aportes técnicos de los miembros del Comité
6. Fomento al trabajo en equipo a través de un ambiente constructivo, el seguimiento, evaluación y retroalimentación de las actividades realizadas y reconocimiento compartido de éxitos.
7. Primacía de las decisiones colectivas sobre las decisiones individuales de las instituciones o agentes con competencias en reducción de consumo y control a la oferta ilícita de sustancias psicoactivas.
8. Economía, mediante la focalización y ubicación geográfica de las intervenciones y de la inversión en las zonas y grupos poblacionales que presentan mayor riesgo, vulnerabilidad y amenaza a las drogas

9 Complementariedad de las acciones institucionales y abordaje integral desde las diferentes instituciones y sectores, hacia el fenómeno de las drogas, con base en la evidencia técnica.
10. Transparencia, materializada a través de la determinación colectiva de prioridades y rendición de cuentas de cada institución
11. Colaboración armónica intersectorial mediante la participación de diferentes actores a las instituciones, como son las organizaciones de la sociedad civil, la academia agentes y operadores del sector privado de programas relacionados con cualquiera de los ejes u objetivos de la política internacional, nacional y regional de drogas.
12. Abordaje de la problemática de drogas desde un enfoque de Salud Pública, Derechos Humanos y población diferencial
13. Confidencialidad con la información y las acciones que requieran dicha condición.

ARTICULO 3. INTEGRACION DEL COMITÉ El comité estará integrado por el personal delegado de las entidades que tengan competencias frente a los temas de reducción del consumo y control a la oferta sustancias psicoactivas, las siguientes:

1. Alcalde Municipal o su delegado (quién lo presidirá).
2. Secretaria de Gobierno (Quien ejercerá la secretaria técnica)
3. Coordinación del Plan de Salud Territorial
4. Director del núcleo educativo N° 20
5. Comisaria de Familia del Municipio
6. Representante de programas sociales del Municipio
7. Secretaria de planeación(Cultura, deporte y Recreación)
8. Director del centro de Salud La Macarena (ESE Solución Salud del Departamento del Meta).
9. Representante de beneficiarios de SISBEN..
10. Representante Policía.
11. Representante Ejército.
12. Representante centro zonal N1 1 del ICBF
13. Representante de universidad que opere en el Municipio.
14 Representante de EAPB que opere en el Municipio
15 Representante concejo Municipal de jóvenes.

PARAGRAFO: Podrán asistir a las sesiones del comité como invitados, los demás secretarios de despacho de municipio, a solicitud del Alcalde del Municipio, de la secretaria Técnica del Comité se podrá invitar a quien se considere pertinente conforme al tema a tratar en cada sesión según los estipulado en le parágrafo articulo 1 de la resolución 010 de 2015 del Consejo Nacional de estupefacientes.

ARTICULO 4. INVITADOS PERMANENTES Serán invitados permanentes al Comité de Reducción de Consumo y Control a la Oferta de Sustancias Psicoactivas del Municipio de la Macarena las siguientes:

1. Defensora del Pueblo Regional Meta
2. Personería Municipal
3. Fiscal local
4. Un representante del Consejo Municipal

5. Un representante de Rectores de Instituciones Educativas
6. Un representante de Juntas de Acción Comunal
7. Un representante de la iglesia. (cultos).
8. Representantes de Corporaciones, ONGs que trabajen temas de inclusión social y económica
9. DPS.

ARTICULO 5. FUNCIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL. Son funciones del Comité, las siguientes:

1. Apoyar la implementación de la Política Nacional, Departamental y Municipal de Drogas para enfrentar esta problemática mediante la promoción de la salud, la prevención y atención del consumo y control a la oferta ilícita de sustancias psicoactivas y delitos conexos.
2. Apoyar la formulación y desarrollo de las estrategias para la promoción de la salud mental y la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, con el objetivo de reducir la magnitud del uso de sustancias psicoactivas y sus consecuencias adversas.
3. Coordinar y articular las estrategias para contrarrestar la producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícita de sustancias psicoactivas y los delitos conexos a esta actividad criminal.
4. Presentar para la aprobación del gobierno seccional las estrategias, acciones y metas para enfrentar la problemática de las drogas mediante la promoción de la salud, la prevención y atención del consumo y el control a la oferta ilícita de sustancias psicoactivas, incorporadas en el Plan Integral de Drogas.
5. Apoyar la formulación, ejecución y seguimiento del plan Integral de Drogas y los planes que atiendan problemáticas específicas.
6. Impulsar acciones operativas interinstitucionales para la ejecución de planes de drogas.
7. Proponer al gobierno seccional y demás órganos consultivos y administrativos de policía, la gestión de recursos técnicos y financieros para la formulación, implementación y ejecución de las estrategias y acciones del plan integral de drogas.
8. Informar y coordinar con las instituciones de educación básica, secundaria y universidades, la ejecución de las políticas, estrategias, acciones, programas y proyectos en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
9. Promover y coordinar el desarrollo de estrategias de comunicación destinada a la divulgación masiva e institucional para la promoción de la salud mental, la prevención y atención del consumo de sustanciaspsicoactivas.
10. Promover la sensibilización de la cultura de la legalidad, la prevención de la criminalidad y los delitos asociados a la producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícita de sustancias psicoactivas, así como las campañas para facilitar el acceso a la denuncia.
11. Divulgar y articular con el Consejo de Política Social, el Consejo de Seguridad, el Comité de Orden Público, el Consejo de Juventudes, primera infancia, órganos colegiados para la atención de víctimas y otros, el desarrollo de la Política de Drogas
12. Promover y gestionar la realización de estudios, caracterizaciones e investigaciones que permitan avanzaren el conocimiento de la realidad sobre el consumo y oferta de sustancias psicoactivas a nivel municipal, así como la determinación de la focalización de grupos poblacionales y ubicaciones geográficas a intervenir.

MUNICIPIO DE LA MACARENA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 892099234-9

Actuación Administrativa	Código:	DA-200
	Versión:	02 2020
DECRETO	Página:	6 de 8

ACER S.A

13. Apoyar la identificación de los factores de riesgo y protección que se asocian al consumo de drogas y criminalidad.
14. Formular un modelo de seguimiento, que integre la medición y el análisis del comportamiento de indicadores y metas, así como las responsabilidades y funcione asignadas a cada instancia de participación, dando a conocer al Gobierno Seccional, los resultados de los ejercicios de seguimiento con un informe ejecutivo semestral.
15. Emitir concepto técnico y de oportunidad sobre la pre inversión e inversión en planes y proyectos para enfrentar el fenómeno de las drogas. Estos procesos no tendrán carácter vinculante.
16. Promover la celebración de convenios interadministrativos para atender la problemática de consumo y el control de la oferta ilícita de sustancias psicoactivas y delitos relacionados
17. Presentar cuando sea requerido al Comité Departamental de Drogas del Meta, los informes sobre los avances, logros y necesidades, derivados del seguimiento a las estrategias, acciones y metas del Plan Integral de drogas del Municipio.
18. Los demás que se requieran para el cumplimiento de los propósitos de la política internacional, nacional, Departamental y municipal de drogas.

PARAGRAFO: El informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades, medición de indicadores y metas del Plan Integral Municipal de Reducción del Consumo y Control a la Oferta de Sustancias Psicoactivas de la macarena serán consolidados y presentados por la Secretaría de Gobierno (Control de Oferta) y la Secretaria de Salud (Demanda, reducción de consumo).

ARTICULO 6. SECRETARIA TECNICA. La Secretaria Técnica del Comité será colegiada y estará a cargo de la Secretaria de Salud y la Secretaria de Gobierno del Municipio de la Macarena.

ARTICULO 7. FUNCIONES DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL. La Secretaría técnica será colectiva entre salud y gobierno y tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar las agendas temáticas que se desarrollarán en las sesiones de cada comité.
2. Realizar las convocatorias para la realización de las sesiones del Comité
3. Modelar y desarrollar cada una de las sesiones del Comité.
4. Realizar la preparación logística para cada una de las sesiones del Comité.
5. Consolidar la información de las instituciones para analizar y realizar los informes ejecutivos al Gobierno Municipal, Comité Departamental de Drogas, Consejo Municipal y los que sean requeridos por el Consejo Seccional de Estupefacientes del Meta.
6. Realizar el registro de asistencia, elaborar las actas, llevar el archivo de documentos y material entregado y recibido resultante del desarrollo de cada sesióndel Comité.
7. Dar trámite a las solicitudes enviadas por la Secretaria Técnica del Consejo Seccional de Estupefacientes del Meta.

ARTICULO 8. LUGAR DE REALIZACION DE LAS SESIONES. El lugar donde se realizarán las sesione del Comité será coordinado conjuntamente por la Secretaria técnica del Comité, teniendo en cuenta que la sesión podrá ser convocada para asistir vía virtual.

ARTICULO 9. PERIODO Y CRONOGRAMA DE SESIONES. Las sesiones ordinarias se realizarán cada cuatro (4) meses y las sesiones extraordinarias se realizarán cuando lo requiera el Alcalde del Municipio de La Macarena o la Secretaria Técnica del Comité Cada año el Comité revisara y aprobara el cronograma establecido para el desarrollo de las sesiones

ARTICULO 10. MEDIOS DE CONVOCATORIA A SESIONES. Las convocatorias a las sesiones ordinarias del Comité, se efectuarán mediante comunicación dirigida a cada uno de los miembros, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles, por la Secretaria Técnica del Comité. La convocatoria podrá ser enviada a través de correo electrónico o servicio de mensajería para entrega en físico

ARTICULO 11. CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá informar el lugar, (presencial o virtual), la fecha, hora y orden del día

ARTICULO 12. ASISTENCIA A LAS SESIONES. Los integrantes del Comité que tengan la facultad de delegar deberán informar por escrito tres días antes a la Secretaria Técnica del Comité, el nombre de su delegado y el cargo especificando la facultad de decidir. En todo caso no se podrá delegar para reuniones extraordinarias. La inasistencia injustificada de los delegados en dos (2) oportunidades, amerita el requerimiento escrito de la Secretaria Técnica.

ARTICULO 14. ORDEN DEL DIA. El orden del día a tratar en cada sesión, será realizado por la Secretaria técnica del Comité y este podrá ser modificado aun después de notificación a juicio de la Secretaria Técnica.

ARTICULO 15. ACTAS. Los temas tratados en el Comité serán compilados por la Secretaría Técnica en actas que se realizaran durante el desarrollo de la sesión y será suscritas por el delegado de la Secretaria de Salud o de la Secretaria de Gobierno en alternancia y una vez aprobadas en dicha sesión deben ser legalizadas con la firma del Alcalde del Municipio de la Macarena y los Secretarios de Salud y Gobierno.

ARTICULO 16. MESAS TECNICAS. La Secretaria Técnica del Comité tendrá facultad de integrar y convocar a Mesas de Técnicas, cuando se requiera el análisis, estudio y formulación de estrategias de temas específicos, las cuales estarán conformadas solamente por las instituciones competentes. Las recomendaciones que surjan de estas mesas técnicas debe constar en el acta de la sesión del Comité en la que se adoptó la decisión.

ARTICULO 17. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en _____ **a los** _____ **de 2021**

HERMINSO CARDENAS MONTEALEGRE
Alcalde del Municipio de La Macarena

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Bellanira Lopez Rey	Kelly Johanna Leguizamo Guevara	Adriana Henao Montby
Cargo. Profesional Universitaria Area de la Salud	Cargo Secretaria de Gobierno	Cargo Secretaria juridica y contratación
Fecha: 18/08/2020	Fecha: 18/08/2020	Fecha. 18/08/2020

ANEXO N° 4

COMPROMISO ENVIO DE ACTA VISITA DE SEGUIMIENTO CLINICA SAMEN

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para. Sametipsaludmail@gmail.com <Sametipsaludmail@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto acta de seguimiento a clinica de Salud Mental SAMEN
quedo atenta cualquier inquietud

Claudia Calderón
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta



Calle 37 No. 41-80 / Barzal alto / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Linea Gratuita 018000187408

VISITA DE SEGUIMIENTO IPS EN SALUD MENTAL CLINICA RENOVAR

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Mar 19/10/2021 4:55 PM

Para: renovar.ltda@hotmail.com <Renovar.ltda@hotmail.com>; referencia.ips.renovarltda@gmail.com <referencia.ips.renovarltda@gmail.com>; renovar.limitada@hotmail.com <renovar.limitada@hotmail.com>; referencia.ips.renovarltda@gmail.com <referencia.ips.renovarltda@gmail.com>

VILLAVICENCIO, 19 DE OCTUBRE DEL 2021

CLÍNICA
RENOVAR
IPS Habilitada para la atención en servicios de Salud Mental

Asunto: VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO RENOVAR HABILITADA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL.

Cordial Saludo

La secretaria de Salud del Meta a través de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental dentro de sus funciones tiene contemplado el ejercicio de seguimiento y monitoreo a las IPS Habilitadas para la atención en los servicios de salud mental y consumo de Sustancias psicoactivas en el Departamento, con el propósito de verificar acciones de promoción, prevención y atención en salud mental y consumo de sustancias, consultar servicios ofertados y contratados con las EPS del Departamento.

En concordancia de los anterior, reitero la solicitud que se ha venido realizando por parte de la SECRETARIA DE SALUD DEL META con el objeto de establecer un espacio a través del cual se realice visita de seguimiento a la CLINICA RENOVAR
solicitamos el envió del nombre del profesional quien va recibir la visita, dirección y teléfono, este ejercicio está programado para **el día 26 de octubre del 2021 a las 2:00 pm** en las instalaciones de la Clínica, mayor información contactarse al 3212448817.

Cordialmente;

Claudia Calderón
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

VISITA DE SEGUIMIENTO-RED PRESTADORA EN SALUD MENTAL (IPS)

NOMBRE DE LA IPS:	UNIDAD CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO RENOVAR		
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE CONTACTO	DRA ZURT LINARES SARMIENTO		
CARGO	AUDITORA MEDICA DE LA CLINICA	TELEFONO:	3153087394
DIRECCION CLINICA: CARRERA 39 N° 32-18 BARRIO BARZAL			
TELEFONOS	REFERENCIA: 3203618155 3203339757	CORREO ELECTRONICO	referencia.ipsrenovarltda@gmail.com **renovar.ltda**@hotmail.com
NOMBRE DEL DIRECTOR:	ROSARIO LOZANO PEÑA		
TELEFONO: 3153087394		CORREO: Renovar.ltda@hotmail.com	
REGIMEN	SUBSIDIADO SI ___x___ NO _____ CONTRINUTIVO SI___x__ NO _____ ¿OTRO, CUAL? _____regimen especial Poblacion migrante y PPNA		
RED PRESTADORA (EPS)	EPS: -CAPITAL SALUD -NUEVA EPS -SALUD TOTAL -MEDIMAS -SANITAS MEDISALUD UT SECRETARIA DE SALUD DEL META COMPENSAR URGENCIAS Todas las EPS FUERZA AEREA Y FUERZAS MILITARES		

SERVICIOS OFERTADOS	**Describir cada uno de los servicios ofertados:** **AMBULATORIO:** **-HOSPITAL DIA** - CONSULTA EXTERNA (PSICOLOGIA Y PSIQUIATRIA - CUIDADO INTERMEDIO EN SALUD MENTAL - HOSPITALIZACION PEDIATRIA - PSIQUIATRIA - PSICOLOGIA - NEUROPISOLOGIA - TRABAJO SOCIAL - TERAPIAS ALTERNATIVAS Se atiende en la sede del **HOSPITALIZACIÓN NNA – FARMACODEPENDENCIA** Kilómetro 7 Verdad Apiai camellón 9 **SEDE BARZAL AGUDOS Y CUIDADO INTERMEDIO** Calle 33 N° 41-36 Barzal Calle 33 42-30 Barzal AGUDOS MUJER Y NIÑOS CUIDADOS INTERMEDIOS **NOTA:** La distribución de los pacientes se realizan por edades, sexo teniendo en cuenta que las niñas y las mujeres se distribuyen en otro espacio. **RECURSO HUMANO:** **Se envía correo referencia del personal** **Psiquiatra infantil** Leonardo Hernández Habilitados en Tele psiquiatria
RUTA DE ATENCION (GUIAS Y PROTOCOLOS EN ATENCIÓN) EN ATENCION EN SALUD MENTAL, VIOLENCIAS Y SPA.	- La entidad cuenta con rutas de atención a la comunidad - La institución cuenta con ruta de atención interna - Cuenta con los protocolos de atención Nota: Estos documentos serán entregados vía correo electrónico: grupogestionpsm2013@hotmail.com
OPORTUNIDAD PARA ACCEDER A LA CONSULTA	- El tiempo de oportunidad para acceder a la consulta es inmediata **Citas:** **3209137033** **6779885** Correo Consultaexternasede2@gmail.com Consultaexternarenovarltda@gmail.com

	- **Visitas de familiar:** - A demanda de familiar que este vacunado, de acuerdo a la patología - programación con psicología a través de programa - si el familiar llama se brinda información pertinente - Trabajo Social se comunica con la familia con el propósito de brindar información y atención familiar. Psicóloga y Terapeuta ocupacional Especialista en Familia - ingreso de alimento pero diario - tres mudas al inicio. - A los pacientes que no cuentan con red se les apoya con lavado de ropa
NOMBRE DEL CONTACTO DE REFERENCIA PARA LA ATENCION DE CASOS EN MUNICIPIOS.	REFERENCIA DIRECCION Trasversal 24 N° 36c -51 Emporio 3204780988 24 HORAS urgenciasclinicarenovarltda@gmail.com
RECURSO HUMANO	**(Describir nombre completo del recurso humano)** **PSIQUIATRIA, MEDICINA GENERAL, PSICOLOGIA, TRABAJO SOCIAL,** **CAPACITACIÓN AL TALENTO HUMANO:** Se programan capacitaciones de forma permanente Cronograma permanente -Salud mental y farmacodependencia -intento de suicidio -inmovilización del paciente -interacción medicamentosa -abordaje en la familia del paciente agudo -Campaña del Buen Trato (Atención humanizada) -Capacitación de solidaridad, respeto, compañerismo
LA IPS INCLUYE DENTRO DE SU PLAN DE CAPACITACIÓN Y EN ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES EN TODO TIPO DE VIOLENCIAS (PROTOCOLO, GUIAS DE ATENCIÓN).	**Se adjunta: cronogramas de capacitación.**
EN LOS CASOS DE ATENCIÓN POR URGENCIAS CUAL ES EL MECANISMO DE NOTIFICACIÓN QUE SE UTILIZA.	**INTENTO DE SUICIDIO:** RIPS Notificación en urgencias dependiendo del caso
QUE ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL, PREVENCION EN VIOLENCIAS Y SPA IMPLEMENTA LA INSTITUCIÓN	**INDIVIDUAL:** Se realiza intervención individual y acciones de promoción de la salud **GRUPAL:** - Apertura y cierre Encuentro terapéutico matutino - Parte escolar – intervención psiquiatría - Diario terapéutico

	FAMILIAR: -Reunión de familias mensual por patologías - 1 vez a la semana el psiquiatra tiene encuentro con la familia De resaltar Modelo terapéutico Holístico integral con tecnología novedosa para la atención de pacientes en salud mental y los espacios son en las mejores condiciones para garantizar la atención.
OBSERVACIONES	**ANEXOS:** - Rutas de atención - Cronograma de capacitación institucional - Referencia de talento humano
NOMBRES Y FIRMAS	**QUIEN RECIBE LA VISITA** **QUIEN REALIZA LA VISITA**

Nota: Por favor diligenciar el formato y especificar en qué municipios se está prestando la atención.

	CONTROL DE ASISTENCIA SERVIDORES PÚBLICOS		CÓDIGO: F-TH-42
			VERSIÓN: 01

CONVOCA / RESPONSABLE:	Secretario de Salud del meta	TEMA / ACTIVIDAD:	Visita seguimiento Clinica Renovar
FECHA:	26 OCTUBRE DEL 2021	LUGAR / MUNICIPIO:	Clinica Renovar -

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				M F L G B T I			
1	Rosario Lopez	20271973	3114446351	X	Gerente	renovar.ltda@hotmail.com	
2	Zuly Linvez	52503501	3153083304	X	Auditora Medica	auditoria.ips renovar@gmail.com	
3	Claudia Lorena Calderon Tellez	1 120 360 457	321 744 8817	X	DCSYSM - Trabajadora Social	lorena.calderon.tellez @gmail.com	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

	CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO RENOVAR S.A.S.		
	NIT. 822.001.338-0		
	NOMBRE DEL EMPLEADO	CEDULA DE CIUDADANIA	PROFESION
1	CARLOS ALFONSO NOVOA JIMENEZ	17.340.507	PSIQUIATRA
2	DENIZ ALEXANDER CAICEDO ROSALES	12.999.955	PSIQUIATRA
3	LAURA ELCIRA SANCHEZ	52.817.480	PSIQUIATRA
4	LUIS MAURICIO BAHAMON	79.949.467	PSIQUIATRA
5	MARIA FERNANDA SUAREZ	52.868.617	PSIQUIATRA
6	OMAR FERNANDO AVILA CASTAÑO	86.063.039	PSIQUIATRA
7	PAULA ARIADNA CORZO	52.007.320	PSIQUIATRA
8	TITO SANTELIS	13.479.412	PSIQUIATRA
9	JAVIER GUERRA VASQUEZ	396.709	PSIQUIATRA
10	LEONARDO ANDRES HERNADEZ ACOSTA	86.054.653	PSQ-INFANTIL
11	ROGER ENRIQUE POLANCO DIAZ	1.018.419.880	PSIQUIATRA
1	ARLY FAIR SANCHEZ GALEANO	1.115.732.106	MEDICO RURAL
2	EDGAR JAVIER JIMENEZ PINILLA	1.125.230.084	MEDICO RURAL
3	DIANA MARIA DIAZ SALCEDO	1.121.879.496	MEDICO
4	ANGIE JULIETH CASTILLO SALAZAR	1.121.903.175	MEDICO RURAL
5	MARIA FERNANDA CAMPOS MORA	1.121.949.290	MEDICO RURAL
6	MIMERLLY ANGELICA FLOREZ CORREA	1.098.745.415	MEDICO RURAL
7	JAIME CARLOS LUNA RICARDO	92.505.134	MEDICO
8	VICTORIA MODESTA RACEDO GERALDINO	1.047.338.171	MEDICO
9	JUAN GUILLERMO ORTEGON HERNANDEZ	1.120.382.839	MEDICO RURAL
10	ZULLY MARCELA LINARES	52.503.501	MEDICO
11	JUNNY YELITZA WILCHES GUALDRON	1.121.903.823	MEDICO
12	JUAN CAMILO MONDRAGON	1.121.880.762	MEDICO
13	JORGE WILDER PEREZ MARIN	75.071.854	MEDICO
14	MICHEL VALERIA RESTREPO CARDENA	1.121.955.318	MEDICO RURAL
15	DIEGO ALEJANDRO ROJAS GUERRERO	1.122.653.280	MEDICO RURAL
16	ERIKA TATIANA SUAREZ CORTEZ	1.010.084.805	MEDICO RURAL
17	GLORY MARCELA FIGUEROA	1.077.424.169	MED -ESP-ADICCIONES
18	KAREN MATIZ	1.121.831.574	MEDICO
19	LUIS CARLOS ROJAS RODRIGUEZ	1.072.709.967	MEDICO RURAL
20	ANA RENATE ORTIZ	41.777.022	MEDICO
21	JHON FREDY ARIAS CRUZ	72.327.009	MEDICO
22	KEVIN DAVID MARQUEZ VALLEJO	1.118.198.959	MEDICO
23	JHON LOZANO PEÑA	11.793.307	MEDICO
24	DARIO LOZANO OSORIO	14.315.346	MEDICO
1	ANGELA MARIA BUITRAGO PEÑA	52.824.073	JEFE DE ENFERMERIA

2	LUZ DEYANIRA PARRA	40.445.458	JEFE DE ENFERMERIA
3	VIVIANA ANDREA SAENZ OSTOS	1.121.858.218	JEFE DE ENFERMERIA
4	CARLOS ANDRES SANCHEZ	1.121.868.044	JEFE DE ENFERMERIA
5	NEIL SNEYDER MARTINEZ ECHEVERRY	1.121.870.112	JEFE DE ENFERMERIA
6	YENNY ROCIO RONDON ZAMORA	1.016.052.835	JEFE DE ENFERMERIA
7	JASBLEIDY FRANCO	40.341.656	JEFE DE ENFERMERIA
8	INGRI NATALIA OJEDA GARCIA	1.121.907.070	JEFE DE ENFERMERIA
9	NANCY BIBIANA SIERRA	31.007.825	JEFE DE ENFERMERIA
10	OBERLEY FERNADEZ CICERO	86.049.034	JEFE DE ENFERMERIA
11	AURA CRISTINA CARDENAS CACERES	1.121.859.055	JEFE DE ENFERMERIA
12	JAIR ESTEVEN MAYOGA	1.122.137.529	JEFE DE ENFERMERIA
13	DIANA PATRICIA SANABRIA ROMERO	65.756.503	JEFE DE ENFERMERIA
14	YISELA LORENA MERCADO GUITIERREZ	22.663.675	JEFE DE ENFERMERIA
15	LILIANA DEL PILAR ACOSTA VANEGAS	1.121.871.665	JEFE DE ENFERMERIA
16	MIREYA MELGAREJO	40.340.120	JEFE DE ENFERMERIA
17	ASTRID CAROLINA VARILA PIÑEROS	1.121.920.961	JEFE DE ENFERMERIA
18	SONIA LICETH OSORIO VACCA	52.472.625	JEFE DE ENFERMERIA
19	ANA MARIA AGUDELO HERNANDEZ	1.121.936.204	JEFE DE ENFERMERIA
20	LAURA JULIETH PRADA LOZANO	1.121.935.758	JEFE DE ENFERMERIA
21	LIBIA INES UREÑA PEREZ	39.568.091	JEFE DE ENFERMERIA
22	DARWIN RODRIGUEZ	1.121.864.226	JEFE DE ENFERMERIA
23	GONZALO PINEDA	86.045.228	JEFE DE ENFERMERIA
24	JENIFFER LEAL DIAZ	40.340.700	JEFE DE ENFERMERIA
25	KETSHIA SEARLETT MANOTAS BARRANCO	1.121.882.866	JEFE DE ENFERMERIA
26	YUDI TATIANA BAUTISTA CASTRO	1.121.944.645	JEFE DE ENFERMERIA
27	PAULA ANDREA QUEVEDO	1.121.895.800	JEFE DE ENFERMERIA
28	EVELYN XIMENA ALONSO LEGUIZANO	1.048.850.020	JEFE DE ENFERMERIA
1	SONIA PATRICIA AMAYA AMAYA	68293121	NEUROPSICOLOGA
1	CONSTANZA ROCIO QUEVEDO	40.327.546	PSICOLOGA CLINICA
2	HECTOR ANTONIO BALDRICH LOZANO	11.803.387	PSICOLOGO
3	AURA MILENA GARCIA BANGUERA	40.329.841	PSICOLOGA
4	TATIANA PARDO	1.121.862.616	PSICOLOGA
5	GINA PAOLA MARTINEZ DURAN	1.121.902.379	PSICOLOGA
6	HENRY FARLEY GUTIERREZ HERRAN	1121946454	PSICOLOGO CLINICO
7	EILEEN CASTRO	1.121.840.358	PSICOLG-ESP- ADICCIONES
8	FRANCY YURANI SARMIENTO	40.396.448	PSICOLOG-ESPC EN JURIDICA
9	GILBERTO LOPEZ	17.329.241	PSICOLOGO
10	KAREN LISETH GARZON	1.121.847.730	PSICOLOGO
11	LAURA PATRICIA LOZANO RESTREPO	1.121.926.340	PSICOLOGO
12	LUCIA PATRICIA REITA	40.441.212	PSICOL-ESP FAMILIA

13	NAOMI MOSQUERA LOZANO	1.010.227.524	PSICOLOGA
14	HEIDI JOHANA VARGAS	40.186.518	PSICOLG-ESP- ADICCIONES
15	PAULA ANDREA ZAPATA SIERRA	43.258.139	PSICOLG-ESP- ADICCIONES
1	GLORY LOZANO PEÑA	26.256.526	TRABAJADORA SOCIAL
2	MARIA FRANCELINA CANO	40.216.959	AUX TRABAJO SOCIAL
1	ALY CARMENZA LOPEZ	54.259.956	TERAPEUTA OCUPACIONAL
2	LINA MARIA SIERRA GONZALEZ	52.272.405	TERAPEUTA OCUPACIONAL
3	MARCELA BELEN MURILLO	1.094.883.523	TERAPEUTA-FISICA-RESPIRAT
1	JOSE LUCAS RODRIGUEZ MORA	1.121.847.601	QUIMICO FARMACEUTICO
2	PAULA ANDREA SANCHEZ LOPEZ	1.071.890.639	REGENTE FARMACIA

RELACION PERSONAL DE AUXILIARES DE ENFEREMERIA

ITEM	NOMBRE DEL EMPLEADO	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO
1	ALEXANDRA MARCELA CANO MURILLO	1,121,859,380	AUX DE ENFERMERIA
2	AMPARO OSPINA GONZALEZ	40,219,233	AUX DE ENFERMERIA
3	ANA MARIA BAQUERO BUITRAGO	1,121,149,364	AUX DE ENFERMERIA
4	ANA PATRICIA ESPINOSA PACHON	40,396,216	AUX DE ENFERMERIA
5	ANYELIC PAOLA CANDAMIL ORTIZ	1,121,845,704	AUX DE ENFERMERIA
6	CLAUDIA VIVIANA CASTRO PEÑUELA	30,042,612	AUX DE ENFERMERIA
7	DEISY JOHANA REYES CARRILLO	1,121,898,221	AUX DE ENFERMERIA
8	DERLY AUDREY ROJAS GIRALDO	40,272,774	AUX DE ENFERMERIA
9	DEYSI CAROLINA RAMIREZ CHITIVA	1,121,909,770	AUX DE ENFERMERIA
10	DIANA ROCIO BERNAL CONTRERAS	40,442,901	AUX DE ENFERMERIA
11	DIANA CATALINA MOSQUERA ZAPATA	1,121,855,177	AUX DE ENFERMERIA
12	DIEGO FERNANDO HERRERA REYES	1,121,951,667	AUX DE ENFERMERIA
13	DINA MARCELA REINA TRIANA	1,006,780,268	AUX DE ENFERMERIA
14	ELIZABETH QUEVEDO BARRETO	40,188,789	AUX DE ENFERMERIA
15	ELKIN EDUARDO GARZON SANABRIA	86,080,684	AUX DE ENFERMERIA
16	FRANCY CAROLINA MERA QUINTERO	40,215,312	AUX DE ENFERMERIA
17	GERLY RAYO WALTEROS	40,412,126	AUX DE ENFERMERIA
18	GIJHAN FERNANDA HURTADO HIDALGO	1,120,505,166	AUX DE ENFERMERIA
19	GINA MALLERLY GARCIA RAMIREZ	1,121,906,990	AUX DE ENFERMERIA
20	GISSEL ELIANA GARCIA CUBIDES	1,121,899,992	AUX DE ENFERMERIA
21	GLEHISNELL MARCELA TAMAYO ESPEJO	1,121,910,686	AUX DE ENFERMERIA
22	GLENIS YAXELI RODRIGUEZ MALDONADO	1,054,545,135	AUX DE ENFERMERIA
23	HEIDY ANDREA GONZALEZ RODRIGUEZ	1,121,914,055	AUX DE ENFERMERIA
24	HILDA TERESA CANO LOPEZ	40,216,560	AUX DE ENFERMERIA
25	INGRID LORENA CALDERON HERNANDEZ	1,121,862,315	AUX DE ENFERMERIA
26	INGRID REGINA CASTRO OSPINO	1,129,508,698	AUX DE ENFERMERIA
27	INGRID YULIETH PARRA PARRA	1,007,243,931	AUX DE ENFERMERIA
28	ISABEL JUDEX FRANCO	1,069,832,505	AUX DE ENFERMERIA
29	JEZICA PAOLA MONROY RODRIGUEZ	1,121,951,221	AUX DE ENFERMERIA
30	KARINA HERNANDEZ ARDILA	40,343,233	AUX DE ENFERMERIA
31	LAURA NATHALIA MENDEZ REINA	1,121,944,892	AUX DE ENFERMERIA
32	LEIDY JOHANNA LOPEZ ARDILA	1,052,386,312	AUX DE ENFERMERIA
33	LEIDY MARCELA REY SEPULVEDA	1,121,842,832	AUX DE ENFERMERIA
34	LINA BRILLID GUAVITA ARAGON	1,121,953,382	AUX DE ENFERMERIA
35	LUZ ANDREA PLAZAS ROJAS	1,006,878,882	AUX DE ENFERMERIA
36	LUZ DENIA BARBOSA PINTO	30,081,925	AUX DE ENFERMERIA
37	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ALVAREZ	1,007,702,892	AUX DE ENFERMERIA
38	MARIA VANESA RAMIREZ PULGARIN	1,121,884,877	AUX DE ENFERMERIA
39	MARTHA PATRICIA RINCON PENAGOS	1,121,855,224	AUX DE ENFERMERIA
40	MARYURY PINZON VARGAS	1,121,873,455	AUX DE ENFERMERIA
41	MILENA ADELIA NIÑO ABRIL	47,442,240	AUX DE ENFERMERIA
42	MONICA TATIANA LOPEZ MOSQUERA	1,121,863,054	AUX DE ENFERMERIA
43	MONICA YISETH PUERTO VARGAS	1,121,909,688	AUX DE ENFERMERIA
44	NALIDA JASLEIDY MARTINEZ DÍAZ	1,121,876,585	AUX DE ENFERMERIA
45	NICOLE DAYANA RIVEROS ALFONSO	1,122,654,456	AUX DE ENFERMERIA
46	NINA MILENA GARZON RODRIGUEZ	30,082,366	AUX DE ENFERMERIA

47	OLGA PATRICIA SANCHEZ LEÓN	40,437,088	AUX DE ENFERMERIA
49	RAMIRO BERMUDEZ MAHECHA	86,075,654	AUX DE ENFERMERIA
50	ROSA HELENA BARBOSA MORALES	35,261,965	AUX DE ENFERMERIA
51	ROSY ADELAIDA MARQUEZ CARDENAS	43,889,849	AUX DE ENFERMERIA
52	SANDRA JIMENA AMADO VERGARA	40,188,905	AUX DE ENFERMERIA
53	SANDRA MILENA OROZCO QUIROGA	1,121,942,986	AUX DE ENFERMERIA
54	TULIO FABIAN CANDIA CORTES	1,121,859,555	AUX DE ENFERMERIA
55	YEIMI AMELIA MEJIA BARON	1,121,930,262	AUX DE ENFERMERIA
56	YUSLEIDY ADRIANA QUINTERO MAFLA	40,411,877	AUX DE ENFERMERIA
57	ZAIRA PAOLA RIOS PULGARIN	1,121,146,208	AUX DE ENFERMERIA
58	ADRIANA CANO SALAZAR	66,762,739	AUXILIAR DE ENFERMERIA
59	ANDREA YULISA QUINTERO PINEDA	1,120,581,002	AUXILIAR DE ENFERMERIA
60	ANGELA CAROLINA BARBOSA ORTEGA	30,080,318	AUXILIAR DE ENFERMERIA
61	AURA YURLEY MARTINEZ CASTAÑEDA	1,121,872,191	AUXILIAR DE ENFERMERIA
62	BELCY KATHERINE VILLANUEVA VINAZCO	1,121,867,646	AUXILIAR DE ENFERMERIA
63	CATERIN LORENA MARQUEZ DIAZ	1,121,908,284	AUXILIAR DE ENFERMERIA
64	CLAUDIA INES RODRIGUEZ AHUMADA	1,121,874,585	AUXILIAR DE ENFERMERIA
65	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ GUTIERREZ	35,262,357	AUXILIAR DE ENFERMERIA
66	CLAUDIA PATRICIA AYALA PEREA	1,076,350,398	AUXILIAR DE ENFERMERIA
67	DAYANA ALEXANDRA BURGOS RODRIGUEZ	1,121,929,696	AUXILIAR DE ENFERMERIA
68	DIANA CAROLINA CACERES DELGADO	1,013,618,457	AUXILIAR DE ENFERMERIA
69	DIANA STEFANIA QUINTERO LOPEZ	1,121,937,775	AUXILIAR DE ENFERMERIA
70	ELIDA GONDELLEZ SANCHEZ	40,383,564	AUXILIAR DE ENFERMERIA
71	ELIZABETH AGUILAR ALVAREZ	40,374,278	AUXILIAR DE ENFERMERIA
72	ERIKA ALEXANDRA VERA HERRERA	1,121,936,489	AUXILIAR DE ENFERMERIA
73	ESMERALDA VARGAS LARA	52,257,870	AUXILIAR DE ENFERMERIA
75	GINA XIMENA CONDE BARAHONA	40,331,469	AUXILIAR DE ENFERMERIA
75	GINA LIZETH BENITES BEJARANO	1,122,133,141	AUXILIAR DE ENFERMERIA
76	GIOVANNY ALFREDO BETANCOURT AYA	1,121,838,340	AUXILIAR DE ENFERMERIA
77	GIOVANNY RAFAEL MORALES BARROS	26,349,347	AUXILIAR DE ENFERMERIA
78	GLORIA ISABEL MENDEZ GAMEZ	1,121,865,588	AUXILIAR DE ENFERMERIA
79	ISNEY JOHANA PORTILLA DUEÑAS	40,188,718	AUXILIAR DE ENFERMERIA
80	JENIFFER CAROLINA SALAZAR SUAREZ	1,121,839,047	AUXILIAR DE ENFERMERIA
81	JENNY KATHERINE REY PASIVE	1,121,905,238	AUXILIAR DE ENFERMERIA
82	JORELY PATRICIA ACENDRA ESPINOZA	1,121,895,665	AUXILIAR DE ENFERMERIA
83	JULIET MARCELA QUEVEDO ROJAS	1,121,836,374	AUXILIAR DE ENFERMERIA
84	KEILA ESTEFANIA DUCUARA RODRIGUEZ	1,121,884,926	AUXILIAR DE ENFERMERIA
85	LANY YAJAHIRA RUIDIAZ VEGA	1,090,410,921	AUXILIAR DE ENFERMERIA
86	LEIDY HELIAN QUIÑONEZ MOSQUERA	1,121,894,422	AUXILIAR DE ENFERMERIA
87	LEIDY JOHANA CASTRILLON MONTOYA	1,090,149,119	AUXILIAR DE ENFERMERIA
88	LEIDY VIVIANA MORA SOCHA	1,121,892,656	AUXILIAR DE ENFERMERIA
89	LEIDY VIVIANY MORENO GARZON	52,780,473	AUXILIAR DE ENFERMERIA
90	LEYDI DAYANA CLAVIJO HERRERA	1,121,966,522	AUXILIAR DE ENFERMERIA
91	LILIBETH JOHANA ROJAS DURAN	1,121,862,246	AUXILIAR DE ENFERMERIA
92	LUIS OSCAR SAENZ ROJAS	79,633,513	AUXILIAR DE ENFERMERIA
93	LUZ EDITH PERDOMO ROCHA	1,121,860,478	AUXILIAR DE ENFERMERIA
94	LUZ VANESSA VALENCIA PADILLA	1,121,883,475	AUXILIAR DE ENFERMERIA
95	MAGDA YISELA MURCIA BARBOSA	1,124,191,916	AUXILIAR DE ENFERMERIA
96	MARIA EUGENIA CARRILLO CAMELO	1,121,852,103	AUXILIAR DE ENFERMERIA
97	MARLY ALEJANDRA LAVERDE ALFARO	1,121,958,198	AUXILIAR DE ENFERMERIA
98	MAURICIO GARCIA PIZARRO	1,123,058,329	AUXILIAR DE ENFERMERIA

99	MILENA YANIR SUAREZ SANCHEZ	1,117,524,025	AUXILIAR DE ENFERMERIA
100	NAYDA NAGIBE MEJIA BARON	1,121,858,815	AUXILIAR DE ENFERMERIA
101	PAULA ANDREA GUTIERREZ BETANCOURT	1,121,947,951	AUXILIAR DE ENFERMERIA
102	PEDRO PABLO RAMIREZ MORA	93,472,679	AUXILIAR DE ENFERMERIA
103	RUBY ALEXANDRA REY LEON	1,122,123,939	AUXILIAR DE ENFERMERIA
104	SOLEDA CORDOBA TELLO	41,242,543	AUXILIAR DE ENFERMERIA
105	TRINO BURGOS GUALDRON	86,080,620	AUXILIAR DE ENFERMERIA
106	VALERIA DEL PILAR MARQUEZ ORTIZ	1,121,826,441	AUXILIAR DE ENFERMERIA
107	VIVIANA ANDREA RAMIREZ CARRANZA	1,121,965,628	AUXILIAR DE ENFERMERIA
108	VIVIANA XIMENA MARTINEZ GUTIERREZ	1,121,870,892	AUXILIAR DE ENFERMERIA
109	YENIFER LARA HERNANDEZ	1,121,864,104	AUXILIAR DE ENFERMERIA
110	YUBELY ANDREA PATIÑO TURRIAGO	1,121,849,435	AUXILIAR DE ENFERMERIA
111	YULEY TATIANA VANEGAS CANDURY	1,120,868,429	AUXILIAR DE ENFERMERIA
112	YULI VIVIANA CASTRO CASTRO	1,074,136,208	AUXILIAR DE ENFERMERIA
113	YURANI CAROLINA CHALA OSORIO	30,081,829	AUXILIAR DE ENFERMERIA
114	ZULLY CONSTANZA OTERO AGUILAR	40,394,777	AUXILIAR DE ENFERMERIA
115	ARELISIS SIERRA BELTRAN	1,006,821,749	AUXILIAR DE ENFERMERIA
116	JORGE ELIECER ROJAS LEMUS	1,121,961,518	AUXILIAR DE ENFERMERIA
117	MONICA PATRICIA GOMEZ CETINA	52,739,139	AUXILIAR DE ENFERMERIA
118	DIANA MARCELA CASTRO SANTANA	1,121,852,057	AUXILIAR DE ENFERMERIA
119	MARIA EULALIA MARTINEZ PEREZ	1,070,594,387	AUXILIAR DE ENFERMERIA
120	BLANCA MIRIAM GARZON SANTANA	21,175,157	AUXILIAR DE ENFERMERIA
121	LUZ ADRIANA KHANNA	45,693,446	AUXILIAR DE ENFERMERIA
122	YENNY KATHERINE REY PASIVE	1,121,905,238	AUXILIAR DE ENFERMERIA
123	WILMER ESTIBEN MARTINEZ	1,006,857,795	AUXILIAR DE ENFERMERIA
124	JENNY PAOLA FONSECA ARIAS	1,108,150,622	AUXILIAR DE ENFERMERIA
125	LUIS ESNEIDER MEDINA HERNANDEZ	1,006,857,769	AUXILIAR DE ENFERMERIA

ANEXO N° 5

CONVOCATORIA SEGUNDA SESIÓN VIGENCIA 2021 COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DROGAS DEL META.

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para paz@meta.gov.co <paz@meta.gov.co>

Villavicencio - Meta Octubre 13 de 2021

SEÑORES:

DERECHOS HU,MANOS Y DE PAZ

INTEGRANTES COMITÉ DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Decreto 637 de 2016 Capitulo II –Articulo 23)

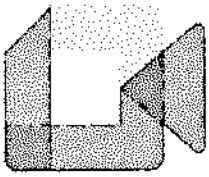
REFERENCIA: CONVOCATORIA SEGUNDA SESIÓN COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS VIGENCIA - 2021 (Decreto 637 de 2016 Capítulo II –Artículo 26).

ASUNTO: CONVOCATORIA SEGUNDA SESIÓN VIGENCIA 2021 COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DROGAS DEL META.

En cumplimiento a las acciones de gestión direccionadas por la Secretaría de Salud del Meta y la Secretaría Gobierno y Seguridad del departamento del Meta, se adjunta a la presente notificación oficio de convocatoria correspondiente a la Sesión N. 2 del Comité Departamental para la Reducción del Consumo y Control de la Oferta Ilícita de Sustancias Psicoactivas, espacio programado para ser desarrollado el próximo **JUEVES 21 de OCTUBRE de 2021.**

Se describe a continuación la información detallada que permite contar con su participación en la instancia:

Día: JUEVES 21 DE OCTUBRE DEL 2021.
Hora: 8:30 am
Link de Ingreso: https://tel.meet/rkh-wnri-gmg?pin=1478236536821



Join this video meeting

Real time meetings by Google. Use your browser, share your video, desktop and presentations with teammates and customers.

AGENDA:

1. Saludo y verificación del QUÓRUM
2. Instalación del Comité a cargo del Secretario de Salud del Meta Dr. Giovanni Beltrán Knorr y el Dr. Carlos Osorio - Secretario de Gobierno y Seguridad.
3. Ejercicio de seguimiento intersectorial implementación del plan integral de Drogas PIDD
4. proposiciones y varios
5. Cierre.

Cordialmente,

Lorena Calderón Teléfono Móvil: 321-2448817
Profesional Grupo Gestión
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

ACTA No. 2
COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL META.

FECHA DE REUNIÓN:	21 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE REUNIÓN:	**PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE MEET A TRAVÉS DEL LINK DE INGRESO:** https://meet.google.com/rkh-wnri-qmq?pli=1&authuser=1o		
HORA DE INICIO:	9: 00 A,M	**HORA FINAL:**	11: 10 A.M
CONVOCA:	Secretario de Salud del Meta Dr. Miguel Giovanni Beltrán Knorr – Secretario Técnico del Consejo Seccional de Estupefacientes y Secretario de Gobierno y Seguridad del Departamento Dr. Carlos Humberto Osorio Monroy.		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD DEL META – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
DESAROLLAR LA SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021 DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LAOFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	LA ACCIÓN FUE			EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
			EFICAZ	EFICIENTE	EFECTIVA	
	N/A	N/A				N/A

EFICAZ: Cumplimiento del compromiso. **EFICIENTE:** Uso racional de recursos (Tiempo, Dinero y/o Personal) **EFECTIVA:** Contribuyó al cumplimiento del objetivo del proceso (Impacto)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

AGENDA ESTABLECIDA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Saludo y verificación del Quórum
2. Instalación del Comité a cargo del Secretario de Salud del Meta Dr. Miguel Giovanni Beltrán Knorr y el Dr. Carlos Osorio - Secretario de Gobierno y Seguridad del Departamento.
3. Ejercicio de Seguimiento Intersectorial - Implementación del Plan Integral de Drogas PIDD -2020-2023
4. Proposiciones y varios
5. Cierre.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

ACTA No. 2
COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL META.

FECHA DE REUNIÓN:	21 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE REUNIÓN:	**PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE MEET A TRAVÉS DEL LINK DE INGRESO:** https://meet.google.com/rkh-wnri-qmg?pli=1&authuser=1o		
HORA DE INICIO:	9: 00 A,M	**HORA FINAL:**	11: 10 A.M
CONVOCA:	Secretario de Salud del Meta Dr. Miguel Giovanni Beltrán Knorr – Secretario Técnico del Consejo Seccional de Estupefacientes y Secretario de Gobierno y Seguridad del Departamento Dr. Carlos Humberto Osorio Monroy.		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD DEL META – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
DESAROLLAR LA SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021 DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LAOFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	LA ACCIÓN FUE			EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
			EFICAZ	EFICIENTE	EFECTIVA	
	N/A	N/A				N/A

EFICAZ: Cumplimiento del compromiso. **EFICIENTE:** Uso racional de recursos (Tiempo, Dinero y/o Personal) **EFECTIVA:** Contribuyó al cumplimiento del objetivo del proceso (Impacto)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

AGENDA ESTABLECIDA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Saludo y verificación del Quórum
2. Instalación del Comité a cargo del Secretario de Salud del Meta Dr. Miguel Giovanni Beltrán Knorr y el Dr. Carlos Osorio - Secretario de Gobierno y Seguridad del Departamento.
3. Ejercicio de Seguimiento Intersectorial - Implementación del Plan Integral de Drogas PIDD -2020-2023
4. Proposiciones y varios
5. Cierre.

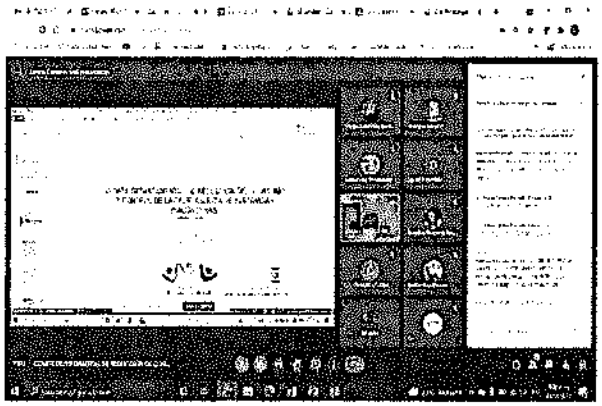
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

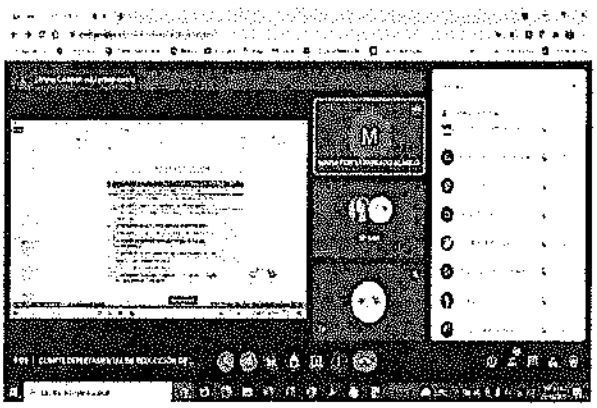
1. Saludo y Verificación del Quorum

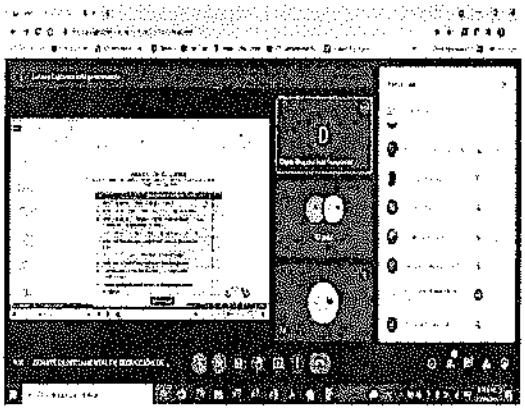
 Siendo las 9:00 a.m se da inicia al desarrollo del Comité a partir del saludo extendido a los participantes por la Coordinadora del Programa Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de salud del Meta; María Teresa Parrado Blanco quien agradece a todas las personas que participan de la sesión su compromiso, comprensión y puntualidad.

 Seguidamente se realiza la Verificación del quorum a cargo de la profesional Yully Orozco Landaeta quien apoyada por la profesional Lorena Calderón Téllez proyecta en pantalla el formato de Verificación del Quorum, refiriendo que este se desarrolla en cumplimiento al **Decreto 225 de 2021** "Por el cual se modifica el reglamento interno del Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento del Meta, se restructura el funcionamiento del Comité Departamental de Reducción del Consumo y Control de la Oferta ilícita de Sustancias Psicoactivas y se dictan otras disposiciones".

 A partir del ejercicio de verificación se identifica la participación de 19 sectores de los 31 convocados en cumplimiento al decreto en mención. (Se adjunta a la presenta acta el formato de Verificación).







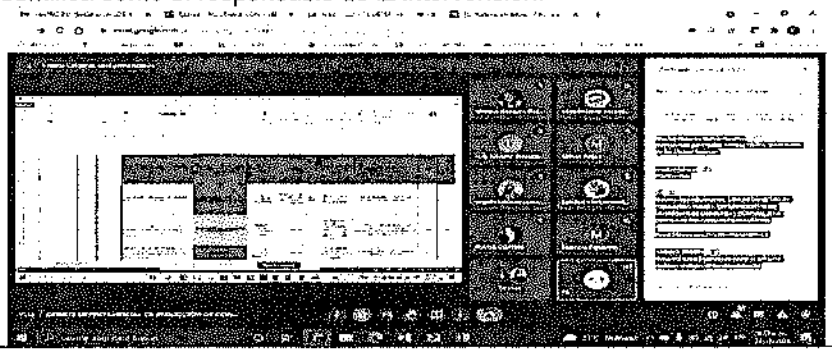
2. Se procede a realizar la instalación de la sesión con la intervención de la Doctora Clara Inés Forero- asesora de la Secretaría de Salud del Meta quien en representación del doctor Miguel Giovanni Beltrán Knorr y en cumplimiento a las funciones que hacen parte de la coordinación de la Secretaría Técnica del Consejo seccional de Estupefacientes del Departamento refiere la importancia de contar con el acompañamiento del profesional delegado por el Ministerio de Justicia y el Derecho Dra. Diana Katherine Velásquez Aguirre así como el de todos los representantes de los sectores que consolidan la capacidad de respuesta en el territorio para atender esta problemática.

3. Ejercicio de Seguimiento Intersectorial - Implementación del Plan Integral de Drogas PIDD -2020-2023

 Se da inicio al ejercicio de seguimiento intersectorial a cargo de la profesional Yully Orozco Landaeta quien refiere que se han venido realizando las acciones de gestión institucional requeridas para la verificación del cumplimiento correspondiente al ejercicio de Planeación establecido en el marco del Plan Integral de Drogas del Departamento del Meta PIDD 2020-2023 refiriendo que esta herramienta visibiliza la oferta institucional priorizada desde el territorio para desarrollar procesos de Prevención, acciones de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas así como las acciones relacionadas con el control a la oferta ilícita de Drogas.

 Menciona que desde la Secretaría de Salud del Meta y la Secretaría de Gobierno y Seguridad del Departamento se ha realizado el seguimiento a partir de diferentes acciones virtuales y presenciales pero que se identifica como prioritario con algunas instituciones reprogramar mesas de trabajo presenciales teniendo en cuenta que hay diferentes actividades que no cuentan con la descripción del avance correspondiente a la vigencia 2021 y en las que además es necesario ajustar la meta numérica y algunos indicadores que no guardan relación con la forma como esta planteada la actividad. Refiere que durante el comité se hará mención del sector y lo que desde este se encuentra pendiente, solicitando a los participantes tomar nota para que en el momento de realizar los encuentros o mesas de trabajo desde la institución se tenga la claridad de cuáles son los ajustes requeridos o la información que aun esta pendiente por reportar.

 En coherencia a lo expuesto se proyecta la matriz y en su orden se realiza la retroalimentación correspondiente al **Pilar 1 orientado a la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas** de acuerdo al sector que en esta se identifica como el responsable de la intervención:



Secretaría de Derechos Humanos y Paz: Se menciona a los integrantes que no se cuenta con el reporte correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2021 y que se requiere definir cual será el delegado que representará a la Secretaría en la instancia, sin embargo, en el momento de verificar la participación del sector se identifica que no cuenta con un delegado.

Secretaria de Educación del Departamento: Actividades PIDD 2020-2023 7,8,22,23,24,64 y 67 se menciona que la información allegada a la Secretaría de Salud del Meta permitió reflejar el avance de la entidad respecto al ejercicio de planeación planteada para las vigencias 2020-2021 sin embargo se solicita al delegado Dr. Alberto Bocanegra avanzar en las acciones que permiten visibilizar el recurso invertido a la fecha en las 7 actividades que desde el sector se lideran en cumplimiento al Plan Integral de Drogas.

Universidad de los Llanos: Actividades PIDD -9-15-62 y 66 Se menciona que el reporte recibido aporto al avance del Pilar 1 sin embargo se solicita la descripción cualitativa del avance numérico reflejado en las actividades 9 y 15 teniendo en cuenta que este no se identifica en la información recibida por la Secretaría de Salud del Meta.

Secretaria de la Mujer, la Familia y Equidad de Género: Actividad PIDD N° 13 Se menciona como desde esta secretaria la intervención seleccionada para aportar al PIDD se ha venido desarrollando en cumplimiento a la planeación realizada por el sector, resaltado que es una de las intervenciones que ha cumplido la proyección establecida en cada una de las vigencias.

Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA: Actividades PIDD 14-27-40-49 Se menciona que si bien fue recibido correo por parte de la entidad en este no se visibiliza el avance correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2021, razón por la que se solicita la apertura de espacio que habilite el desarrollo de mesa de trabajo para la semana comprendida entre el 25 y el 29 de octubre teniendo en cuenta que en algunas actividades se requiere ajustar la redacción para que esta sea coherente a la meta y a los indicadores.

Policía Nacional- Departamento de Policía Meta DEMET: Se refiere al delegado de la entidad que es urgente desarrollar mesa de trabajo con cada uno de las dependencias que hacen parte de la implementación del PIDD teniendo en cuenta que desde el Pilar 1 participan: la Dirección regional de Antinarcóticos DIRAN , el equipo SEPRO y PRECI, considerándose necesario la identificación del referente de cada una de las dependencias dado que cada una responde por la planeación realizada en cada una de las vigencias.

Policía Nacional- MEVIL: Respecto a las actividades a cargo de la policía metropolitana de Villavicencio se refiere que se presentó envío por parte de la entidad, sin embargo, este no refleja el avance correspondiente a la vigencia 2021 y al igual que en el departamento de Policía Meta es necesario aclarar que dependencia es la responsable de las actividades planteadas.

Universidad Cooperativa de Colombia: Se refiere que desde el ejercicio de planeación solo esta pendiente recibir la descripción del avance cualitativo y numérico de la actividad 69 teniendo en cuenta que las demás inician a partir de la vigencia 2022.

Universidad Santo Tomás: Actividades PIDD 31-61-73-81 ; se menciona que es necesario priorizar el desarrollo de una mesa de trabajo presencial teniendo en cuenta que los indicadores establecidos no guardan coherencia con las actividades planteadas y que a la fecha no se ha recibido la información correspondiente a los avances de la vigencia 2021, solicitando a quien participa de la entidad definir el delegado con quien se desarrollara el ejercicio presencial de seguimiento durante la semana comprendida entre el 25 y el 29 de octubre.

En este momento interviene el Doctor Luis Enrique Moncada, Procurador Regional del Meta quien pregunta a la instancia que intervenciones se tienen priorizadas desde el Plan Integral de Drogas del Departamento teniendo en cuenta que en el marco de la Mesa de Diálogo en Salud con Autoridades Indígenas y Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud se identifican como prioritarias las intervenciones direccionadas a la atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas con la población adolescente y joven de estas comunidades. En respuesta a la inquietud la profesional Yully Orozco Landaeta de la

Secretaría de Salud del Meta refiere que desde el Plan Integral de Drogas del Meta 2020-2023 no se tiene una planeación especifica dirigida a esta población, sin embargo manifiesta que al ser identificada desde la instancia en mención como una prioridad, deberá tenerse en cuenta en los ejercicios de planeación que se realicen desde las dimensiones Convivencia Social y salud Mental y Gestión Diferencial de las Poblaciones vulnerables, dimensiones que desde su competencia y a partir de un trabajo conjunto con las entidades territoriales donde se ubican las comunidades objeto de intervención aportan desde las acciones de gestión en salud pública y desde las intervenciones PIC a la atención integral en salud de esta población.

Seguido a esta intervención la coordinadora del programa convivencia social y salud mental María Teresa Parrado Blanco refiere que la priorización se hace cada vez más compleja teniendo en cuenta el recorte del presupuesto asignado para atender la totalidad de los eventos priorizados desde la salud mental dentro de los cuales se ubica el consumo de sustancias psicoactivas teniendo en cuenta que las políticas públicas orientan la atención de estos eventos por curso de vida.

En complemento a esta respuesta interviene la doctora Clara Inés Forero quien manifiesta que desde la Secretaría Social del departamento a través de la Gerencia de XXXXX se lideran las acciones requeridas para la Creación de los Planes de Vida en resguardos Indígenas espacios en los que se priorizan acciones e intervenciones relacionadas con la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y a través de los cuales se identifican otras intervenciones que desde las comunidades indígenas son prioritarias; seguidamente interviene la doctora Diana Katherine Velásquez Aguirre quien confirma que en efecto es desde la Creación de los Planes de Vida en resguardos indígenas donde se realiza la priorización de estas intervenciones indicando que desde el territorio se puede solicitar acompañamiento y asesoría al Ministerio de Justicia a través del referente de asuntos étnicos.

Posterior a las anteriores intervenciones la profesional Yully Orozco Landaeta comunica al señor procurador que el desarrollo de la presente sesión esta direccionada a fortalecer el ejercicio de seguimiento requerido para dar cumplimiento a las acciones que permiten visibilizar el compromiso de las entidades que desde su competencia aportan a la respuesta integral del territorio en el marco de las acciones de atención integral en salud frente al consumo de sustancias psicoactivas y el control de la oferta ilícita, acciones e intervenciones visibilizadas a través del Plan Integral de Drogas del Meta 2020-2023 continuando con la descripción de los avances y las solicitudes que se requieren para dar celeridad al proceso de consolidación de los avances alcanzados en cada uno de los pilares.

IDERMETA: Actividades PIDD 16-17-18-19-32 se menciona que desde la Secretaría de Salud del Meta está pendiente definir el delegado con el que de manera presencial se pueda desarrollar ejercicio presencial de seguimiento teniendo en cuenta que desde otros medios no ha sido posible recibir la información correspondiente al avance de la vigencia 2021.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF: Se menciona a quien se encuentra en representación de la Institución que a la fecha la entidad ha tenido una ejecución en la que se han cumplido al 100% cada una de las intervenciones programadas para las vigencias 2020 y 2021 de igual forma se reconoce su puntualidad en la entrega oportunamente de la

información que describe los avances reportados, reconociendo el compromiso de la entidad y la rigurosidad en sus tiempo de ejecución pues la implementación de los procesos no se vio afectada pese a las complicaciones generadas en la vigencia 2020 a causa de la Pandemia; se refiere que ala fecha se encuentra desde la entidad sin información solo las actividades que desde el ejercicio de planeación inician a partir de vigencias posteriores(2022-2023).

Instituto de Cultura del Meta: Se menciona que está pendiente recibir por parte de la entidad la información del avance alcanzado durante le vigencia 2021 de la actividad N°20 y que al igual que con otras entidades también es necesario definir el profesional que representara a la entidad en la instancia y en los ejercicios de seguimiento.

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA: Respecto a los avances de la ejecución presentada por la entidad se refiere a su delegado que la totalidad de las actividades (21-36-50-52) reflejan cumplimiento respecto a la planeación realizada por cada una de las vigencias a las que se les hizo seguimiento 2020-2021 confirmando que solo está pendiente el reporte del presupuesto comprometido y pendiente por ejecutar.

Secretaria Social y Gerencia de Juventudes: Se comunica que la Actividad N° 37 evidencia un proceso de ejecución coherente a la planeación realizada, cumpliendo con una descripción cualitativa y cuantitativa que detallada en cada una de las variables requeridas por la herramienta la información requerida, mencionando que esta al igual que otras secretarias permiten presentar resultados favorables en cuanto a la ejecución del Pilar 1 del Plan Integral de Drogas.

Universidad Minuto de Dios – UNIMINUTO: Se comunica que a la fecha está pendiente la información correspondiente al avance de las actividades (53-54 y 55 tercer trimestre vigencia 2021) indicando que se hace necesario definir fecha para el desarrollo de mesa de trabajo presencial.

Instituto de Turismo del Meta: Se menciona que si fue posible realizar el ejercicio de seguimiento indicando que desde la entidad se refiere que la actividad 42 se encuentra en etapa precontractual viabilizando el cumplimiento de lo planeado. En el marco de lo referenciado el profesional delegado por la entidad expresa la fase en la que se encuentra el proceso y confirma el inicio de su implementación para la vigencia 2021.

Alcaldía de Villavicencio: Respecto a la actividad a cargo de la Secretaria de Salud del municipio de Villavicencio se menciona que está pendiente identificar referente de la entidad que confirme su desarrollo, teniendo en cuenta que esta no fue concertada desde la coordinación del Pilar 1 a cargo de la Secretaría de Salud del Meta, se comunica que en el marco de ejercicio de asesoría técnica y seguimiento a la implementación del Plan Integral del municipio programado con referente de la alcaldía de Villavicencio Dr Elkin Martínez se realizará la gestión para identificar la dependencia y el referente que permitirá avanzar en la confirmación de la implementación de esta actividad.

Corporación para el desarrollo Sostenible del Área Especial – CORMACARENA: Se menciona que durante el ejercicio de seguimiento fue posible avanzar en la identificación del referente que desde la institución se encargará de enviar la información una vez esta sea consolidada,

Secretaría de Salud del Meta: Se menciona que desde la entidad se han venido desarrollando las acciones de gestión e intervenciones que permiten entregar el avance que evidencia el cumplimiento de la entidad respecto al ejercicio de planeación para cada una de las vigencias evaluadas; referenciando que el resultado presentado se alcanza a partir de la coordinación realizada desde la dimensión convivencia social y salud mental a través del equipo de profesionales de gestión y la línea de

intervención de mitigación de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas. En el marco de este avance se reporta que desde la Secretaria de Salud se requiere solicitar a la instancia suprimir 3 actividades teniendo en cuenta que: Una de las actividades se repite en el Pilar 1, otra una vez realizada la gestión con asesores del Ministerio de Salud y Justicia no cuenta con los recursos que permiten su viabilidad y la tercera no es viable porque no se cuenta con los recursos para su implementación.

4. A partir de la solicitud anterior se da paso al desarrollo del punto 4 de la agenda **Proposiciones y Varios**, donde cabe referir la doctora Diana Katherine Velásquez Aguirre solicita a la Secretaria de Salud del Meta presentar las actividades que serán sujetas a revisión y evaluación para que en el marco de la instancia y por votación de los participantes se determine a partir de la argumentación presentada por la entidad solicitante si es viable o no suprimir las actividades. En cumplimiento a lo expuesto la profesional Yully Orozco Landaeta delegada por la entidad expone:

 PIDD PILAR 1 ACTIVIDAD N°74: Desarrollo de capacidades dirigido a recurso humano de las entidades territoriales sobre detección, manejo de problemas y trastornos mentales, ruta de atención en salud. Se menciona que esta actividad se encuentra repetida en la actividad N° 93 del Pilar 1. La cual si bien menciona otras entidades hace referencia al mismo ejercicio que se lidera desde la dimensión convivencia social y salud mental de la Secretaría de Salud del Meta a través del médico psiquiatra. Para la presente actividad se ajustan las instituciones a las que se dirige la intervención y se suprime la actividad N°93 sin necesidad de someter la decisión a votación.

 PIDD PILAR 1 ACTIVIDAD N°86: Implementar un sistema de vigilancia en salud pública del consumo de sustancias psicoactivas en el departamento del Meta. Se solicita suprimir esta actividad teniendo en cuenta que al realizar la asesoría con referentes del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud y Protección Social se identifica que el presupuesto es insuficiente para su implementación (Recurso: $150.000.000). Respecto a esta actividad la profesional Diana Katherine Velásquez refiere que indagara con profesional del Ministerio de Justicia respecto al funcionamiento del Sistema basado en centros y servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas – SUICAD a lo cual la coordinadora del programa responde que en las consultas adelantadas con el Ministerio de Justicia fue informado que la plataforma se encuentra en proceso de restructuración.

 PIDD PILAR 1 ACTIVIDAD N°88: Desarrollo de Proceso de Formación Mh-gap Clínico dirigido al recurso humano de las EAPB- IPS. Secretarias Locales de Salud de los 29 municipios. Se solicita suprimir esta actividad teniendo en cuenta que no existe viabilidad presupuestal para su desarrollo, soportando también que al realizar consulta al Ministerio de Salud y Protección Social la formación en el área clínica solo puede ser realizada por los profesionales que cuenten con la formación certificada por la Organización Panamericana de la Salud. (Recurso: $150.000.000).

 Una vez expuestos los argumentos se someten a votación las actividades en mención obteniendo 15 votos a favor, sin embargo los votos no son suficientes para cumplir con lo estipulado en los procesos de eliminación y se indica por parte de la asesora del Ministerio de Justicia y el Derecho que acompaña el comité indagar nuevamente el proceso relacionado con SUICAD para la adopción en territorio.

 Siendo las 11:10 a.m finaliza la sesión.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1.	Realizar Mesas de trabajo con las instituciones que a la fecha no han presentado el reporte correspondiente al avance de la vigencia 2021. Pilar 1 PIDD 2020-2023.	Dar continuidad a las acciones de seguimiento que permiten identificar el avance correspondiente a la implementación del Plan Integral de Drogas del Meta. 2020-2023 en su Pilar.	Secretaría de Salud del Meta – Programa convivencia Social y Salud Mental.	Octubre 25 al 29 de 2021 Noviembre 1-30 de 2021.
2.	Realizar Consulta con referente del Ministerio de Justicia y el derecho frente a la operatividad del SUICAD para determinar la adopción en el departamento.	Viabilizar la adopción del funcionamiento del Sistema basado en centros y servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas – SUICAD en el departamento con el objeto de responder a la actividad N° 86 Pilar 1. Plan Integral de Drogas del Meta. 2020-2023.	Secretaría de Salud del Meta – Programa convivencia Social y Salud Mental.	Noviembre 1-30 de 2021.
3.	Enviar a integrantes y participantes del Comité el **Decreto 225 de 2021** "Por el cual se modifica el reglamento interno del Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento del Meta, se restructura el funcionamiento del Comité Departamental de Reducción del Consumo y Control de la Oferta ilícita de Sustancias Psicoactivas y se dictan otras disposiciones".	Dar cumplimiento a las acciones enmarcadas en la operatividad del Comité Departamental de Reducción del Consumo y Control de la Oferta ilícita de Sustancias Psicoactivas.	Secretaría de Salud del Meta – Programa convivencia Social y Salud Mental. Secretaría de Gobierno del Departamento. Equipo de profesionales – Gerencia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Noviembre 1-30 de 2021.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

En el caso de superar 10 asistentes, se debe adjuntar el Formato Control de Asistencia Servidores Públicos F-TH-42.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN EQUIPO COORDINADOR				
NOMBRES / APELLIDOS	**CÉDULA**	**INSTITUCIÓN / CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**FIRMA**

Siendo las 11:10 a.m se da por terminada la sesión.

Cordialmente;

MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
Secretario de Salud del Meta
Gobernación del Meta

CARLOS HUMBERTO OSORIO MONROY
Secretario de Gobierno y Seguridad
Gobernación del Meta

Aprobó: María Teresa Parrado Blanco
Coordinadora Programa Convivencia Social y Salud Mental
Gerencia de Promoción y Prevención -Secretaría de Salud del Meta.
Revisó: Clara Inès Forero Forero.
Asesora – Secretaría de Salud del Meta.
Elaboró: Yully Orozco Landaeta
Profesional Equipo Gestión DCSYSM-SSM

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

Agradecemos tener sus dispositivos en silencio; en minutos iniciaremos la reunión

Bienvenidos

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL META Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO

Agradecen su compromiso y participación en este espacio de construcción y fortalecimiento intersectorial.

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
SESIÓN ORDINARIA N°2 21 DE OCTUBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. Saludo y verificación del QUÓRUM
2. Instalación del Comité a cargo del Secretario de Salud del Meta Dr. Giovanni Beltrán Knorr y el Dr. Carlos Osorio - Secretario de Gobierno y Seguridad del Departamento
3. Ejercicio de seguimiento - implementación del Plan integral de Drogas PIDD 2020-2023
4. Proposiciones y varios
5. Cierre

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

INTEGRANTES COMITÉ DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

N°	INTEGRANTE Y/ O DELEGADO	SI	NO
1.	SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META		
2	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO		
3.	SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
4	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POST-CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
5.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DEPARTAMENTO DEL META		
6	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
7	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO		
8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL META		
9	INSTITUTO DE TURISMO DEL META		
10	INSTITUTO DE CULTURA DEL META		
11.	SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y LA EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL META		

VERIFICACIÒN DEL QUÒRUM

INTEGRANTES COMITÉ DEPARTAMENTAL DE REDUCCION DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

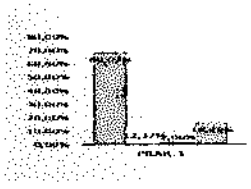
Nº	INTEGRANTE Y/O DELEGADO	SI	NO
12	SECRETARÍA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META		
13	INSTITUCION DE RECREACION Y DEPORTARES DEL DEPARTAMENTO-IDERMETA		
14	PROCURADURIA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO		
15	DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO		
16	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF		
17	POLICIA NACIONAL REGION 7		
18	DEPARTAMENTO DE POLICIA META -DEMET		
19	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO		
20	EJERCITO NACIONAL-CUARTA DIVISION		
21	EJERCITO NACIONAL-FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA		
22	FUERZA AEREA -COMANDO AEREO DE COMBATE N°2		

VERIFICACIÒN DEL QUÒRUM

INTEGRANTES COMITÉ DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILICITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Nº	INTEGRANTE Y/O DELEGADO	SI	NO
23	REPRESENTANTES DE UNIVERSIDADES DEL META		
24	DIRECCION SECCIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
25	REPRESENTANTES DE ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD- EPS QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENT DEL META		
26	REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD-IPS		
27	DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA		
28	DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DEL DEPARTAMENTO		
29	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN		
30	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO-CORMACARENA		
31	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES		

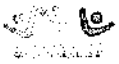
AVANCE PILAR 1 IMPLEMENTACION PLAN INTEGRAL DROGAS 2020-2023.



AVANCE PILAR 2,3 4, 5 IMPLEMENTACION PLAN INTEGRAL DROGAS 2020-2023



Muchas Gracias!



COMITE DEPERTAMENTAL DE REDUCCIÓN DE CONSUMO Y CONTROL A LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

REGISTRO DE ASISTENCIA 21 DE OCTUBRE DEL 2021

convivenciasocialysaludmental@meta.gov.co
(no compartidos) Cambiar de cuenta

NOMBRE

Tu respuesta

APELLIDOS

Tu respuesta

N° IDENTIFICACION

Tu respuesta

CARGO

Tu respuesta

INSTITUCION

Tu respuesta

CORREO ELECTRONICO

Tu respuesta

TELEFONO

Tu respuesta

Enviar

Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google

Este formulario se creó en Gobernación del Meta. Notificar uso inadecuado

Google Formularios

COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS						
NOMBRE	APELLIDOS	N° IDENTIFICACION	CARGO	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Luis Eduardo	Salgado Suarez	86083031	Psicólogo	Secretaria de Salud del Meta	lex244812@gmail.com	3208221448
DAVID ARNULFO	MURCIA GONZALEZ	1110556693	Profesional estrategia Jovenes al Derecho	Secretaria Social-Gerencia Infancia, Adolescencia y Juventud	dmurciag@meta.gov.co	3115846151
Ruth jaqueline	Susa diaz	21181573	Profesional de apoyo DCSYSM	Secretaria de salud del Meta	grupogestionosm2013@hotmail.com	3115280974
TANIA LUCIA	PALACIOS ROJAS	40330324	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA DE SALUD DEL META	taniapalaciosrojas@gmail.com	3114514442
FABIO	MOJICA	79844885	MEDICO LABORAL	UNIMETA	medicolaboral@unimeta.edu.co	3167440840
Glory marcela	Figueroa lozano	1077424169	Coordinadora programa rehabilitación sustancias psicoactivas	Clinica renovar	renovar.ltda@hotmail.com	3002201047
Diana Katherine	Velásquez Aguirre	53048154	Contratista - Asesora Territorial del Meta	Ministerio de Justicia y del Derecho	diana.velasquez@minjusticia.gov.co	3214497842
LAURA YINED	ROMERO AYALA	1121961274	AUX ADMINISTRATIVO EN SALUD	SALUD TOTAL	notificacionesjud@saludtotal.com.co	3017239771
Diego mauricio	Gama Romero	79620265	Profesional riesgo salud mental	Compensar EPS	dmgamar@compensarsalud.com	3183412796
Naydu	Martinez Muñoz	1121868811	Auxiliar Salud Publica	NUEVA EPS	naydu.martinez@nuevaeps.com.co	3105620213
John alejandro	Gordillo rodriguez	86077578	Director del observatorio del deporte	Idermeta	Observatorio@idermeta.gov.com	3102125761
Mónica Rosaura	Garcia Baquero	40397159	Directora de Programa	Universidad de los Llanos	mgarcia@unillanos.edu.co	3144742252

Paola andrea	Ramírez Sánchez	40418815	Psicóloga	SSM-equipo de Mitigacion	Paoandrea1305@hotmail.com	3214928783
YEISON	LOZANO DELGADO	17422910	JEFE PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA -DEMET	POLICIA NACIONAL	demet.preci@policia.gov.co	3183355622
Jessica Andrea	Vargas Suarez	1006820816	Aux pyp	EPSI PIJAOS SALUD	auxiliarpyp.meta@pijaossalud.com.co	3152633531
Clara Inés	Forero Forero	51779991	Asesora	Secretaria de Salud del Meta	cforerof@meta.gov.co	3157901980
Silvia Andrea	Bernate Ruiz	40.330.536	Líder Procesos Salud Mental	E.S.E. Departamental	supervisionpic3@esemeta.gov.co	3132852941
Norma Cristina	Morales Quiceno	40316355	Psicóloga	Secretaria de salud departamental	Psiconormita17@gmail.com	3203425293
Claudia Milena	Parrado Mejia	40443973	Profesional de Apoyo Grupo Gestión	Secretaria de Salud del Meta	Claudiaparrado1234@gmail.com	3173310680
Deyanira	Perilla Galeano	40356649	Profesional de apoyo	Sec. Salud del Meta	deyaperilla04@gmail.com	3142313160
EDUARDO Rafael	Meza Daza	72195085	Gestor	AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	Eduardo.meza@renovacionterritorio.gov.co	318 5277484.
Xiomara	Becerra Castañeda	52766991	Auxiliar de Enfermeria	Uniminuto	xiomara.becerra@uniminuto.com	3206278351
ANDREA	TORRES RAMIREZ	30080592	CPS	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	direccion@turismometa.gov.co	3132485736
ANGIE KATHERINE	RINCON RAMIREZ	1121902377	PSICOLOGA	UNIMINUTO	angie.rincon.r@gmail.com	3042913287
Audry Cecilia	Rey Mejia	1120573325	Enfermera de Promoción y Prevención	EPSI Pijaos Salud	gestiondelriesgo.meta@pijaossalud.com.co	3165355156
Milton	Rojas Suarez	12117611	Profesional Especializado	Parques Nacionales-Territorial Orinoquia	milton.rojas@parquesnacionales.gov.co	3118482400

Cristian Camilo	Cerinza Rodríguez	1030628772	Comandante Estación de Policía Mapiripán	Policía Nacional	deguv.emapiripan@policia.gov.co	3132323696
Maricela	Gómez Cubides	35264346	Coordinadora asistencial	Clínica Especializada en Salud Mental	coordinacion.clinicafenixsas@gmail.com	3115018703
German dustano	Jiménez García	3277220	Promotor de corresponsabilidad de prevención	Policía Metropolitana de Villavicencio	dustano.jimenez@correo.policia.gov.co	3132157611
Stephania	Arango Moreno	1121867760	Coordinadora de salud y desarrollo humano de bienestar institucional	Universidad San Totomas	docentedesarrollohumanovillavo@usantotomas.edu.co	3212831234
SANDRA LILIANA	TORRES PEREZ	40438018	PSICOLOGA	CLINICA VIVE	calidadclinicavive.02@GMAIL.COM	3014715849
Sandra M.	Cristancho Jaimes	51871894	Profesional Especializada (E)	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Genero	scristancho@meta.gov.co	3142385612
Martha	Jiménez Alvarado	35261376	Psicóloga	SENA Regional Meta	marjimenez@sena.edu.co	3138730624
Lizeth	Mosquera Pardo	1123514962	Psicóloga	Clínica Fénix	Lisethpardo09@hotmail.com	3213446323
Jorge Eliecer	Palomino Moreno	86045686	Psicologo Especialista en Adicciones	Secretaria de Salud del Meta	jorge9973.esp@gmail.com	
David Jesús	Camacho Durán	91226166	Profesional de Gestión II	Fiscalía General de la Nación	ctsiavil@fiscalia.gov.co	3174005257
JANIER ENRIQUE	DE LAHOZ HERNADEZ	72225724	JEFE DE SERVICIOS		PONAL	3016750970
Erika	Leguizamon	1121918047	Auxiliar de programas	Medimas	edleguizamone@medimas.com.co	000
Diana Alejandra	Ospitia cruz	1121820624	Psicóloga	Unidad de salud mental-atención médica de colombia	alejandra190913david@gmail.com	3104773605
ANDREA	TORRES	30080592	CPS	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	direccion@turismometa.gov.co	3132485736
ELKIN YESID	MARTINEZ BAQUERO	1121906204	PROFESIONAL DCSSM	ALCALDIA VILLAVICENCIO	PSELKINMB@GMAIL.COM	3102820258
ANDREA	TORRES	30080592	CPS	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	direccion@turismometa.gov.co	3132485736

Marylena	Betancourt Molano	1121834178	Asesora de calidad	Samen IPS	calidadsamenips@hotmail.com	3118942331
ANGELA BIBIANA	MORENO MIRANDA	40403436	EXPERTO G03	AGENCIA RENOVACION DEL TERRITORIO ART	angela.moreno@renovacionterritorio.gov.co	3115643499
María del Pilar	Aristizabal Peña	1121864681	Auxiliar de Calidad	Clinica Especializada en Salud mental Fénix	calidad.clinicafenixsas@gmail.com	3105779037
Lorena	Buitrago Diaz	40329321	Jefe de programa psicología	Universidad Cooperativa de colombia	gehidy.buitrago@ucc.edu.co	3133469957
MARIA TERESA	PARRADO BLANCO	4036767	COORDINADORA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	SECRETARIA DE SALUD DEL META	mparradob@meta.gov.co	3153970712
Ivan R	Ramirez Tarazona	79325026	Profesor de Tiempo Complato	Universidad Cooperativa de Colombia	ivan.ramirezt@campusucc.edu.co	3204959044
Aracely	Méndez Alonso	35261903	Epidemióloga	Secretaría de Salud del Meta	vsp_mental@meta.gov.co	3123515167
Claudia Lorena	Calderon Tellez	1120360457	trabajadora Social	Secetaria de salud del meta	lorenacalderontellez@gmail.com	3212448817
YULLY NAYDU	OROZCO LANDAETA	40325757	PROFESIONAL DE APOYO	SECRETARIA DE SALUD	orozcoyully@yahoo.es	3134238553

ANEXO N° 6

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

FECHA	25 DE NOVIEMBRE DEL 2021	HORA	9:00 AM – 12:00 AM
ASISTENCIA TECNICA Nº 165	MEDIO DE CONVOCATORIA	Correo electrónico	
MUNICIPIO	CABUYARO META		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÒN	Alcaldía Municipal de CABUYARO		
DIRECCIÒN	Cl. 7 #7-35 Cabuyaro, Meta	**BARRIO**	Centro
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/DIRECTOR/GERENTE/ALCALDE	**DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL**		
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN RECIBE LA VISITA DE ASISTENCIA TECNICA	MARTHA DIAZ	**Tel.**	3188655692
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	pst@cabuyaro-meta.gov.co gobierno@cabuyaro-meta.gov.co		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA ASISTENCIA TÉCNICA	CLAUDIA LORENA CALDERÓN TÉLLEZ -TRABAJADORA SOCIAL DR ALEXANDER GALEANO LOPEZ MEDICO PSIQUIATRA EQUIPO DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL		

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TECNICA

Realizar desarrollo de capacidades a los profesionales de medicina , auxiliares, enfermeros, miembros de la comisaria de familia en guía de atención del intento de suicidio.

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ASISTENCIA TECNICA ANTERIOR (*SÍ APLICA*)

Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la normatividad vigente, protocolos, guías, entre otros.	**Compromiso de mejora planteado**	**Seguimiento en esta visita**
No aplica		

2. SEGUIMIENTO DE INDICADORES (*SÍ APLICA*)

No aplica

3. DESARROLLO DE IA ASISTENCIA TECNICA - DOCUMENTOS REVISADOS – FORTALEZAS DETECTADAS

Siendo las 2:00 pm en el centro de atención en salud del municipio de Cabuyaro Meta, se llevó acabo espacio de asistencia técnica junto a los profesionales de medicina, auxiliares, enfermeros, miembros de la comisaria de familia, profesional de apoyo al plan de salud pública jefe Martha Diaz y los profesionales encargados del desarrollo del ejercicio de la Secretaria de Salud del Meta Jefe Maria Teresa Parrado Coordinadora Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, Dr Alexander

Galeano Médico psiquiatra y Lorena Calderón Trabajadora Social priorizando la guía de atención del intento de suicidio del Ministerio de salud y protección Social.

Se socializa la importancia de comprender el suicidio más que un problema clínico, es un grave problema de salud pública. Representa una verdadera calamidad por los efectos devastadores y secuelas complejas sobre las familias, amigos y la sociedad, en general. También por el importante impacto en los recursos asignados para su diagnóstico y tratamiento. Por estos motivos es importante priorizar su atención mediante la elaboración de una guía de práctica clínica que sirva como herramienta para la toma de decisiones frente a la ideación y/o conducta suicida por parte de los profesionales de la salud a nivel nacional, regional e institucional.

OBJETIVOS: Proponer recomendaciones basadas en la evidencia para la atención de pacientes con riesgo de suicidio, ideación y/o conducta suicida así como aspectos preventivos. Se incluye la atención a los familiares y allegados supervivientes.

Atención primaria en salud Es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La atención primaria hace uso de métodos, tecnologías y prácticas científicamente fundamentadas y socialmente aceptadas que contribuyen a la equidad, solidaridad y costo efectividad de los servidos de salud.

Autoayuda Aprendizaje o potenciación de repertorios de conducta o capacidades de afrontamiento de situaciones y estados emocionales negativos, sin intervención o con participación mínima del terapeuta. Tiene como objetivo dotar a los pacientes de conocimientos y habilidades que faciliten la superación o el manejo de sus problemas de salud.

Autolesión Conducta potencialmente lesiva autoinflingida para la que existe evidencia, implícita o explícita, de que la persona no tiene la intención de matarse. La persona desea utilizar la aparente intencionalidad de morir con alguna finalidad. Este tipo de conducta puede no provocar lesiones, provocar lesiones o provocar la muerte (muerte autoinflingida no intencionada). También se denomina gesto suicida.

Autopsia psicológica Método de recogida de datos tras un suicidio. Consiste en la entrevista a familiares y allegados con la finalidad de recabar información acerca de la existencia previa de

ideación/ comunicación suicida y presencia de factores de riesgo.

Conducta suicida Conducta potencialmente lesiva y autoinflingida, en la que hay evidencia de que: a) la persona desea utilizar la aparente intencionalidad de morir con alguna finalidad, b) la persona presenta algún grado, determinado o no, de intencionalidad suicida. Conducta suicida no determinada Conducta con grado indeterminado de intencionalidad suicida que puede resultar sin lesiones, con lesiones o causar la muerte (muerte autoinflingida con grado indeterminado de intencionalidad).

Factores de riesgo asociados con la ideación y/o conducta suicida y evaluación del riesgo suicida: Tras una ideación y/o conducta suicida se recomienda realizar siempre una adecuada evaluación psicopatológica y social que incluya las características psicológicas y contextuales del paciente, así como una evaluación de los factores de riesgo y de protección de ideación y/o conducta suicida

La estimación del riesgo suicida de un paciente deberá hacerse mediante el juicio clínico del profesional, teniendo en cuenta la presencia de factores de riesgo y factores protectores.

En los casos de ideación y/o conducta suicida, el tiempo de atención debe ser flexible, y ajustarse a las características de la persona entrevistada y de la ideación o de la conducta suicida. (nueva de expertos) Se deberá evitar todo tipo de actitudes negativas hacia las personas con ideación y/o conducta suicida reiterada, favoreciendo una atención profesional basada en el respeto y la comprensión hacia este tipo de pacientes.

Todas las personas que denuncian daño auto infligido o intención suicida, deben ser tratadas como si estuvieran en un estado de emergencia potencial hasta que los médicos estén convencidos de lo contrario.

Los servicios de urgencias o consulta externa adecuadamente preparados deben estar involucrados en la evaluación, intervención en crisis y enlace con el servicio de psiquiatría cuando sea posible y si es aceptado por la persona suicida.

Una evaluación de ideación y/o conducta suicida debe llevarse a cabo en una sala de entrevistas separada que permita a la persona privacidad al revelar material sensible.

No hay evidencia que sugiera que preguntar directamente sobre la presencia de ideación o intención suicida crea el riesgo de suicidio en personas que no han tenido pensamientos suicidas, o empeora el riesgo en quienes lo padecen. Es más probable que una discusión sobre el suicidio enfocado y con

calma, de hecho pueda permitir a la persona revelar sus pensamientos.

El estado mental y la ideación y/o conducta suicida pueden fluctuar considerablemente con el tiempo. Cualquier persona en riesgo debe ser reevaluada regularmente, particularmente si sus circunstancias han cambiado.

Evaluación y manejo de la ideación y/o conductas suicidas en atención primaria

Se recomienda la capacitación de los médicos de consulta externa y urgencias en la evaluación y tratamiento de la ideación y/o conducta suicida, implementando, en caso necesario, programas específicos acerca de su abordaje diagnóstico y psicoterapéutico.

Se recomienda que las preguntas a los pacientes sobre sus ideas de suicidio se formulen de forma gradual: no deberán ser exigentes ni coercitivas, sino plantearlas de manera cálida y empática.

Tras un intento de suicidio en el ámbito de consulta externa y urgencias, deberá valorarse, en primer lugar, las condiciones físicas del paciente y decidir sobre la necesidad de derivación a un centro hospitalario para el tratamiento de sus lesiones.

Tras un intento de suicidio en el ámbito de consulta externa y urgencias, se recomienda realizar, siempre que sea posible, una valoración que incluya:

– Características del intento

– Intentos autoagresivos previos

– Factores sociodemográficos (Red de apoyo)

– Trastornos mentales asociados

– Antecedentes familiares.

En caso de ideación suicida se recomienda la derivación urgente a una consulta por psiquiatría, si presenta alguna de las siguientes condiciones:

- ✓ Trastorno mental grave
- ✓ Conducta auto agresiva grave previa
- ✓ Plan de suicidio elaborado

- ✓ Expresión de intencionalidad suicida que se mantenga al final de la entrevista
- ✓ Situación socio familiar de riesgo o falta de apoyo
- ✓ Duda sobre la gravedad de la ideación o riesgo de intento inmediato

En caso de intento de suicidio se recomienda la derivación urgente a un servicio de urgencias, si:

- ✓ Necesidad de tratamiento médico de las lesiones producidas, no susceptibles de ser atendidas en consulta externa.
- ✓ Intoxicación voluntaria con disminución del nivel de conciencia o agitación (previa estabilización del paciente). En caso de intento de suicidio, y en ausencia de los puntos anteriores, se recomienda la derivación urgente al servicio de psiquiatría, si:
- ✓ Alta letalidad del plan, independientemente de su resultado
- ✓ Presencia de enfermedad mental grave
- ✓ Conducta auto agresiva grave reciente
- ✓ Intentos de suicidio previos
- ✓ Situación socio familiar de riesgo o de falta de apoyo
- ✓ Duda sobre la gravedad del intento o riesgo de repetición.

Finalmente se socializa la línea en salud mental departamental en donde se brinda orientación de primeros auxilios psicológicos, atención en crisis y canalización a los servicios de salud **3125751135**

1. **TAREAS, COMPROMISOS Y RESPONSABLES**

Situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la normatividad vigente, protocolos, guías, entre otros.	**Compromiso de mejora planteado**	**Responsable**	**Fecha límite**
Envió de diapositivas utilizadas y acta de reunión			NOVIEMRBE DEL 2021

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

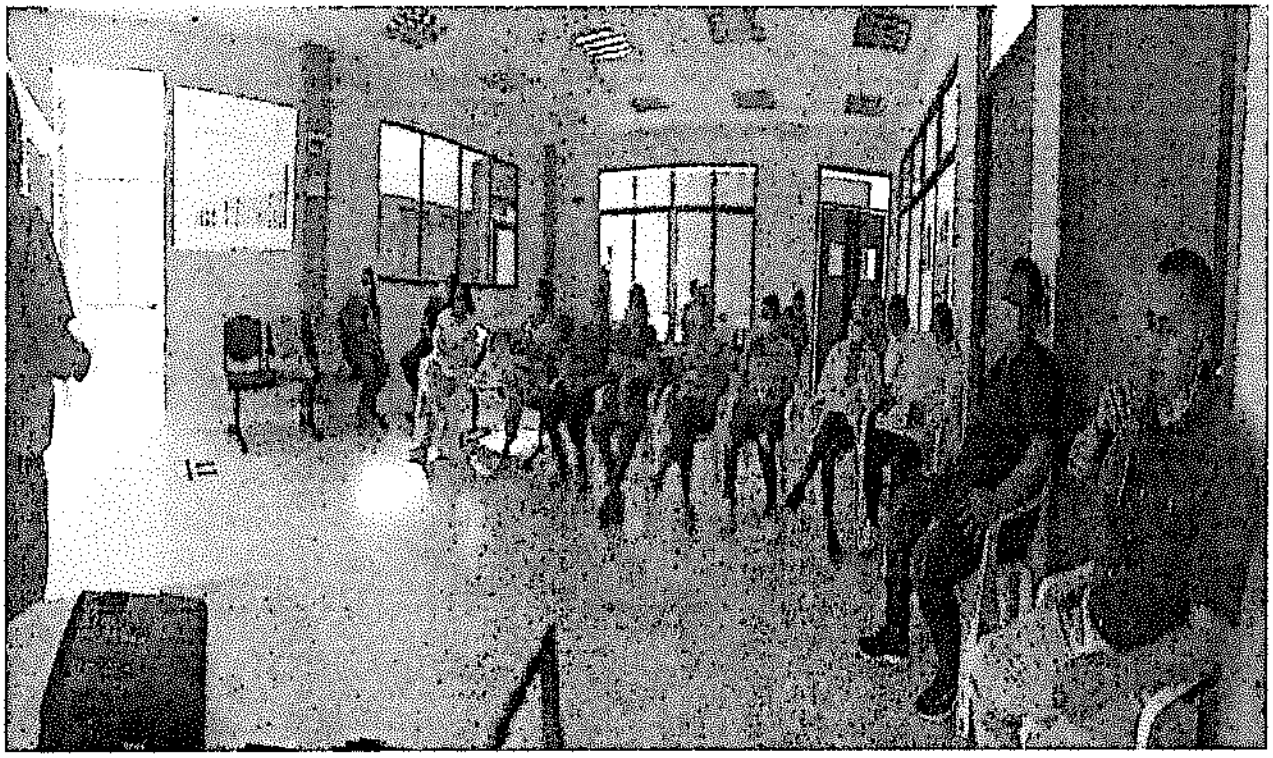
Se da por terminada la asistencia técnica no sin antes recordar la importancia de aplicar en territorio las observaciones realizadas en el ejercicio de acompañamiento técnico que brinda el Programa convivencia social y salud mental de la Secretaría de Salud del Meta, adoptar la guia de practica clínica de intento de suicidio.

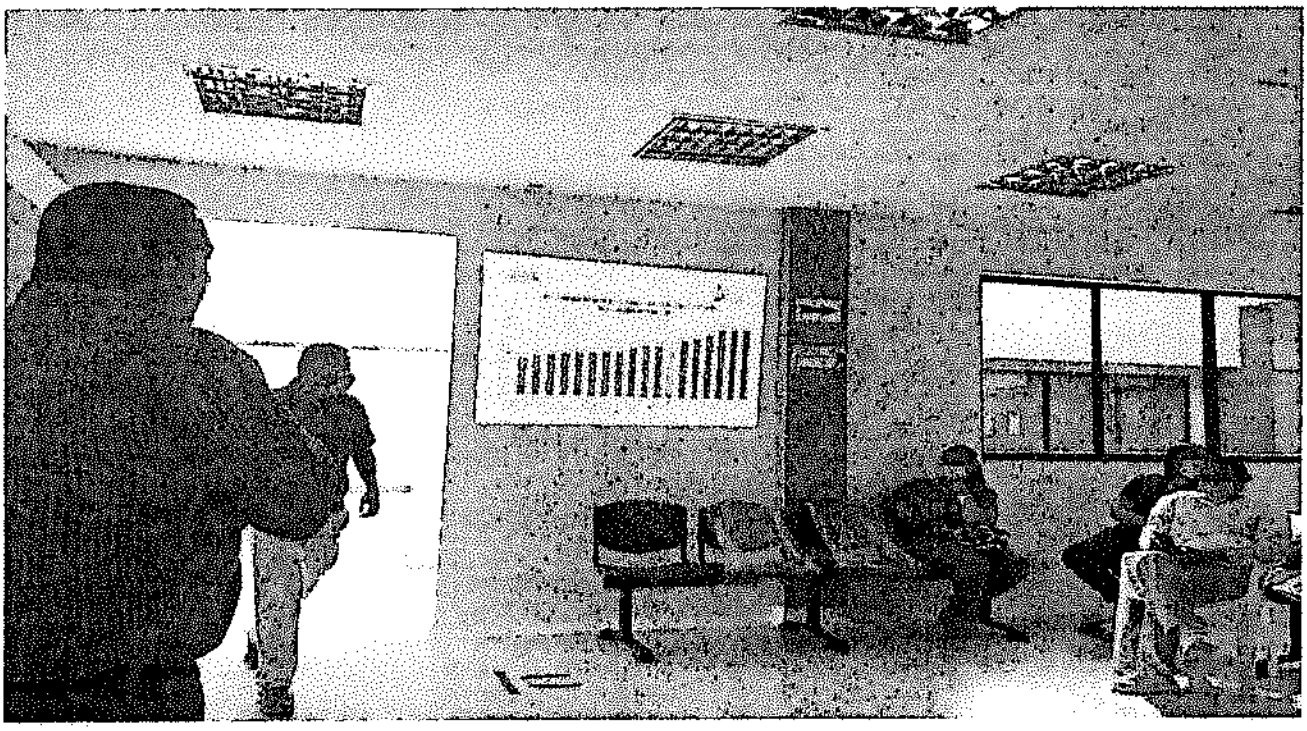
NOMBRE Y FIRMAS	
QUIEN REALIZA LA ASISTENCIA TÉCNICA	**QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TECNICA**

* Puede anexar más filas o ampliar los espacios que considere necesario.

	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

REGISTRÓ FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE LA CABUYARO 04 DE CABUYARO DEL 2021





	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	CÓDIGO	F-TH-68
		VERSIÒN	01

REGISTRÓ FOTOGRAFICO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE LA CABUYARO 04 DE CABUYARO DEL 2021





	CONTROL DE ASISTENCIA SERVIDORES PUBLICOS		CÓDIGO: F-TH-42
			VERSIÓN: 01

CONVOCA / RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD	TEMA / ACTIVIDAD:	Giras de Promocion Clinica
FECHA:	04 NOVIEMBRE 2021	LUGAR / MUNICIPIO:	CABUYARO META - CENTRO DE ATENCION EN SALUD Comisaria Fl

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO M	F	L	G	B	T	I	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Carlos Gomez	79793'796	3112196610	X							Cabuyaro @ Enfermero. salud	Hospital Cabuyaro	
	Wilson Steven Ariza Martinez	1119870875	3015226504	X							Aux Enfermeria	Primera Infancia Cabuyaro	
	Sorayda Lopez	A0206001	310628 2742		X						Auxiliar Enfermera	Sorayda.lopez 79@gmail.com	
	Luz Myriam Duarte	37076238	3703728 800		X						Auxiliar Servicios Gles.		Luz Myriam Duarte.
	Jenith Paola Vargas Moreno	1121946013	3144268817		X						Enfermera	Pyp.Cabuyaro@esemeda.gov.co	
	Angelica Julieth Caraballo Romero	1122477473	3156944395		X						Aux Odontologia Salud	Angelicajulieth2366@gmail.com	Angelica C.
	Margarita Avila	40367178	3204928119		X						Aux Enf.	avilamargarita4321@gmail.com	Margarita Avila
	Luis Heriberto Barrero Martinez	1121935763	3102201802		X						Apoyo Farmacia	luisbarrero1802@gmail.com	
	Alexandra Herrera	1136662875	3152011905		X						Auxiliar Enfermeria		Alexandra Herrera P.
	Armando Vega	27741 04	311166 0925		X						Conductor (F.T.)		

GENERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

	CONTROL DE ASISTENCIA SERVIDORES PÚBLICOS		CÓDIGO: F-TH-42
			VERSIÓN: 01

CONVOCA / RESPONSABLE:	S.S.M Convivencia Social y S. Mental	TEMA / ACTIVIDAD:	
FECHA:	Noviembre 04-2021	LUGAR / MUNICIPIO:	CABUYARO CENTRO DE ATENCIÓN - COMISARIA FLIA

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO (M F L G B T I)	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Diana Marcela Gutierrez Palma	1121849504	3227234417	F	Auxiliar Enfermería	dianamarcela.gutierrez@gmail.com	
	Flor Angela Jadime Lopez	1122038666	3214234869	F	Aux Servicio ciudadano		
	Yicetzel Nuñez	40.077.575	3123051912	F	Coordinadora de Familias Trabajadora Social	Yicelcn.0210@hotmail.com	
	Jaider Camilo Gamez Sandoval	1121849948	3210255722	M	Medico SOS	camilo.juan.sandoval@Hotmail.com	
	Angelica Mg Olaya Diaz	40411552	3163580195	F	Auxiliar de enfermeria	Angelica.olaya@ Gmail.com	
	Laura Sofia Guzman Mories	1006503648	3143868653	F	Aux de enfermeria Salud publica	lauraSofiaguzmanmories@gmail.com	Sofia Guzman
	Yuranis Angelica Rojas Alfonso	1123059414	3252086CC	F	Aux. de Enfermeria Salud Publica	yuranisrojas9877@gmail.com	
	Cinthia Dri	63.477635	3188636892	F	Profesional Universitario	epidemiologia.cabuyaro@meta.gov.co	
	Nicolas Mo	40.163741	3214797780	F	Enfermera	Nicolas.lopez@hotmail.com	
	Blanca Nana Berto Rosero	40398174	3133877367		Auxiliar Servicios Generales		Blanca Berto Rosero

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenensta I: Intersexual

Nota Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

	CONTROL DE ASISTENCIA SERVIDORES PÚBLICOS		CÓDIGO: F-TH-42
			VERSIÓN: 01

CONVOCA / RESPONSABLE:		TEMA / ACTIVIDAD:	
FECHA:		LUGAR / MUNICIPIO:	

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
				M	F	L	G	B	T	I			
	Liliana Blandón Osorio	40306026	3008244818		X						C.AC Aux enfermería	lilianablandon@hotmail.com	Liliana B.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

ANEXO N° 7

CONTROL DE ASISTENCIA [illegible]

CODIGO: [illegible]

VERSION: 01

CONVOCA / RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD - DCSYSM

TEMA / ACTIVIDAD: "Reunión de gestion DCSYSM

FECHA: 28 OCTUBRE DEL 2021

LUGAR / MUNICIPIO: SECRETARIA DE SALUD

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO (M L G B T I)	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ	1.120. 360 451	321244 8817	X	DCSYSM-SSM Profesional de apoyo	LorenaCalderontellez @gmail.com	
2	RUTH JAQUELINE SOLO DIAZ.	21181573	3115280974	X	DCSYSM - SSM Profesional de apoyo	gruposgestionpsm @secretaria.com	
3	Claudia Milena Parrado Mayor	40443073	3173310680	X	Profesional de Apoyo Grupo Gestión	Claudiaparrado1234 @gmail.com	
4	Yolly Nanos Ortiz Jaimes	40.325.759	3134238553	X	Profesional Grupo Gestion DCSYSM	grupogestionpsm2013 @hotmail.com	
5	Luis Eduardo Delgado Suárez	6606830	3205221445	X	Psicologo Salud Mental	Lex2446@ gmail.com	
6	Maria Teresa Parrado Blanco	40.367.647	3153470712	X	Coord Gru Social y Salud Mental	mparrado@ meta.gov.co	
7	Tania Luna Palacios	40.330.324	3114514942	X	profesional Cruces Juez, Juzgados	tanipalacios @gmail.com	

GENERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

ANEXO N° 8

	Realizar seguimiento a las EPS en salud mental en relación de cumplir integralidad del suministro de medicamentos psicotrópicos	IPS EN SALUD MENTAL CON PRESENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	IPS en salud mental con presencia en el Departamento del Meta.	Mantenimiento Meta	No. De IPS en salud mental Prestan seguimiento/ No. De seguimientos programados	32 seguimientos	27	4	6	6	5	6	36,1	Ac	Anterior	Vigencia 2020: 4 seguimientos realizados a las IPS CLINICA MONTE SINAI, CLINICA VIVE EL CLINICA FERR durante el primer semestre de salud Meta y Diciembre de 2020 Vigencia 2021: 4 seguimientos realizados a las IPS CLINICA MONTE SINAI, CLINICA VIVE, CLINICA FERR y CLINICA SHAIOT, durante el segundo semestre entre Marzo y Diciembre de 2021	$	16.000.000	$	8.000.000	$	12.000.000		
20	Implementar la ruta de atención integral a los usuarios en tratamiento psicosocial, en cada EPS asentada en los departamentos nacionales	Ips con PRESENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	usuarios en EPS con presencia en el Departamento del Meta.	Mantenimiento Meta	Numero de EPS con ruta de atención integral asignado Rta: De EPS con presencia en el departamento del Meta.	18 EPS con implementación de la ruta de Atención Integral a los usuarios con tratamiento de substancias psicoactivas.	18	3	3	3	6	6	50	83,3	39	Mantiene	Vigencia 2020: seguimientos realizados a las EAPB CAMSANAR, SALUD TOTAL SANITAS, Marzo a Diciembre de 2020 Vigencia 2021: 7 seguimientos realizados a las EAPB CAJACOPI, DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE, UNICAT PRESTADORA DE SALUD MENTAL MEREGALLO UT, COMPENSAR, CAPITAL SALUD y MEDIMAS, durante el primer semestre entre Marzo a Septiembre de 2021	$	16.000.000	$	32.000.000	$	8.000.000	
21	Realizar seguimiento a las EAPB con presencia en el Departamento del Meta sobre barreras identificadas y dando su atención en el territorio	Secretaria de Salud del Meta	EPS con presencia en el Departamento del Meta	Mantenimiento Meta	No. De EAPB con seguimiento/ No. De seguimientos programados	65 seguimientos	65	14	19	16	14	30	44,1	19	Anterior	Vigencia 2020: 19 seguimientos realizados a las EAPB FAMISANAR, CAJACOPI, COMPARTA, MEDIMAS UT, PIJAOS, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MENTA, DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE, ECOOPSOS, COMFENALCO, CAPITAL SALUD, MEDIMAS, NUEVA EPS, MALLAMAS, SALUD TOTAL SANITAS, Marzo a Diciembre de 2020 Vigencia 2021: 19 seguimientos realizados a las EAPB FAMISANAR, CAJACOPI, COMPARTA, MEDISALUD UT, PIJAOS, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MENTA, DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE, ECOOPSOS, COMFENALCO CANDELSALUD, MEDIMAS, NUEVA EPS, MALLAMAS, SALUD TOTAL SANITAS, durante el periodo	$	16.000.000	$	8.000.000	$	20.000.000	MEDIDA INCLUIDA dentro un cambio de denominación de las personas contratadas de por profesionales que las de seguridad y salud (SG) durante todo cuando sea el tiempo programado, trimestralmente	

REPORTE PLAN INTEGRAL DE DROGAS

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para: maria teresa parrado blanco <matepa1@hotmail.com>; Yully Orozco <orozcoyully@yahoo.es>; Lorenacalderontellez@gmail.com <lorenacalderontellez@gmail.com>

CC: Lorenacalderontellez@gmail.com <lorenacalderontellez@gmail.com>, claudiaparrado1234@gmail.com <claudiaparrado1234@gmail.com>, taniapalaciosrojas@gmail.com <taniapalaciosrojas@gmail.com>

PIDD 2020 -2023 REV- OCT- 19-2021 SM.xlsx

Buenas tardes

Dando cumplimiento a los acuerdos establecidos, envió adjunto la matriz del plan integral de drogas con el reporte de las acciones desarrolladas con las EAPB diligenciadas por Claudia Parrado, Tania Palacios y Lorena Calderón, además se ingresaron los avances del plan de intervenciones colectivas, el cual se encuentra en proceso de ejecución con sus respectivos operadores.

Quedo atento a cualquier inquietud presentada.

Luis Salgado
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

Calle 37 No. 41-60 / Barzal alto / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Línea Gratuita 018000187408

ANEXO N° 9

CONVOCATORIA JORNADA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRECCIOINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE RESPUESTAS INTEGRALES FRENTE A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL.

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para. Secsalud puertolopez-meta.gov.co <secsalud@puertolopez-meta.gov.co>; inpapeva1705@gmail.com <inpapeva1705@gmail.com>; Salud Mental -Lorena calderon <saludmentalgranada.spse@gmail.com>

Villavicencio – Meta noviembre 11 de 2021

Señores:
SECRETARIOS DE SALUD
REFERENTES DE SALUD MENTAL Y/O PROFESIONALES DE APOYO PSICOSOCIAL
MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEPARTAMENTO DEL META

INVITADOS COMITÉ DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILICITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Decreto 225 de 2021).

REFERENCIA: CONVOCATORIA JORNADA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRECCIOINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE RESPUESTAS INTEGRALES FRENTE A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL.

MUNICIPIOS: Villavicencio- Restrepo -Cumaral- Barranca de Upía- Acacias – Guamal- San Martín – **Granada**-Vistahermosa -**Puerto López** -Puerto Gaitán.

La Secretaria de Salud del Meta a través de la Gerencia de Promoción y Prevención, en cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto 225 de 2021 por el cual se modifica el reglamento interno del Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento del Meta, se restructura el funcionamiento del Comité Departamental de Reducción del Consumo y Control de la Oferta ilicita de Sustancias Psicoactivas y se dictan otras disposiciones convoca a ejercicio liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social orientado al fortalecimiento y desarrollo de capacidades intersectoriales para la atención integral del consumo de alcohol, programado para ser desarrollado a través de modalidad presencial el próximo **VIERNES 19 DE NOVIEMBRE** en las instalaciones de la Universidad de los Llanos sede San Antonio – Edificio Gabriel Rosas- Aula E4- Salón 402 . Cualquier inquietud comunicarse al número celular 315-3970712- Coordinadora del Programa Convivencia Social y Salud Mental y 3134238553 - Yully Orozco Landaeta profesional línea de intervención prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Agradezco su atención y valioso acompañamiento

PROFESIONALES DE APOYO GRUPO GESTION
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

Calle 37 No. 41-80 / Barzal alto / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Linea Gratuita 018000187408

RV: CONVOCATORIA JORNADA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRECCIOINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE RESPUESTAS INTEGRALES FRENTE A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL.

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

[illegible] 7:42 AM

Para: dorian.lopez@unad.edu.co <dorian.lopez@unad.edu.co>; Henry Hernando Saray Piraquive <henry.saray@ucc.edu.co>; Ivan Mauricio Ramirez Tarazona <ivan.ramirezt@campusucc.edu.co>; Ivan.ramirez@campusucc.edu.co <Ivan.ramirez@campusucc.edu.co>; Monica Rosaura Garcia Baquero <mgarcia@unillanos.edu.co>, Zulma Johana Velasco Paez Docente <zvelasco@unillanos.edu.co>; angelica.cuello@unad.edu.co <angelica.cuello@unad.edu.co>; rectoriavillavicencio@usantotomas.edu.co <rectoriavillavicencio@usantotomas.edu.co>; rectoria@unimeta.edu.co <rectoria@unimeta.edu.co>; UNIMETA Carolina Cañón Bienes U <bienestarinstitucional@unimeta.edu.co>; Olga Yanet Gutierrez Espinosa <ogutierreze@sena.edu.co>; fsalguero@uniminuto.edu <fsalguero@uniminuto.edu>; Bertha Lucia Ramirez Parra <bramirezp@sena.edu.co>; Andrea Carolina Cañon Sanchez <dec.psicologiavillavo@usantotomas.edu.co>; Norma Constanza Molina Bernal <norma.molina@unad.edu.co>, Monica Rosaura Garcia Baquero <mgarcia@unillanos.edu.co>; medico laboral <medicolaboral@unimeta.edu.co>; xiomara.becerra@uniminuto.com <xiomara.becerra@uniminuto.com>; docentedesarrollohumanovillavo@usantotomas.edu.co <docentedesarrollohumanovillavo@usantotomas.edu.co>, gehidy.buitrago@ucc.edu.co <gehidy.buitrago@ucc.edu.co>

Cco: maria teresa parrado blanco <matepa1@hotmail.com>

Villavicencio – Meta noviembre 12 de 2021

Señores:
UNIVERSIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL META
BIENESTAR UNIVERSITARIO -ZOU
MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEPARTAMENTO DEL META

INVITADOS COMITÉ DEPARTAMENTAL DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA OFERTA ILICITA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Decreto 225 de 2021).

REFERENCIA: CONVOCATORIA JORNADA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRECCIOINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE RESPUESTAS INTEGRALES FRENTE A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL.

MUNICIPIOS: Villavicencio- Restrepo -Cumaral- Barranca de Upia- Acacias – Guamal- San Martín – **Granada**-Vistahermosa -**Puerto López** -Puerto Gaitán.

La Secretaria de Salud del Meta a través de la Gerencia de Promoción y Prevención, en cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto 225 de 2021 por el cual se modifica el reglamento interno del Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento del Meta, se restructura el funcionamiento del Comité Departamental de Reducción del Consumo y Control de la Oferta ilícita de Sustancias Psicoactivas y se dictan otras disposiciones convoca a ejercicio liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social orientado al fortalecimiento y desarrollo de capacidades intersectoriales para la atención integral del consumo de alcohol, programado para ser desarrollado a través de modalidad presencial el próximo **VIERNES 19 DE NOVIEMBRE** en las instalaciones de la Universidad de los Llanos sede San Antonio – Edificio Gabriel Rosas- Aula E4- Salón 402 . Cualquier inquietud comunicarse al número celular 315-3970712- Coordinadora del Programa Convivencia Social y Salud Mental y 3134238553 - Yully Orozco Landaeta profesional línea de intervención prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Agradezco su atención y valioso acompañamiento

PROFESIONALES DE APOYO GRUPO GESTION
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

Calle 37 No. 41-80 / Barzal alto / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Linea Gratuita 018000187408